

**Evaluación específica del
desempeño con base en
Indicadores Estratégicos y de
Gestión para medir los
resultados de la aplicación de
los recursos Públicos**

**Con fuente de
financiamiento del Fondo
de Aportaciones para la
Seguridad Pública de los
Estados y del Distrito
Federal**

MARZO 2016



I. Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece la planeación del desarrollo nacional como el eje que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno de la República, pero también como la fuente directa de la democracia participativa a través de la consulta con la sociedad.

En cumplimiento de los mandatos constitucionales, de la Ley de Planeación y bajo la directriz que marca el propio Plan Nacional de Desarrollo, el Estado de Quintana Roo es consiente y responde a través de la alineación estratégica de su propio Plan Estatal de desarrollo a que la gestión de gobierno debe realizarse dentro de ese gran Sistema Nacional de Planeación Democrática. A partir de estos instrumentos de planeación se determinan objetivos, estrategias y acciones que norman la gestión gubernamental.

Es mediante la adopción de estos esquemas de gestión como la Planeación Estratégica, la entidad pública define y clarifica los objetivos y metas que plantea y delinea las acciones institucionales que emprende para lograrlas; adicionalmente brinda elementos para orientar y fundamentar las decisiones institucionales antes, durante y después de la ejecución de los programas y proyectos de trabajo de la entidad organizativa misma.

Es importante anotar aquí, que el conjunto de acciones emprendidas en el marco de la Planeación Estratégica debe ser validado y actualizado periódicamente por los propios actores organizacionales, principalmente para dar seguimiento y evaluar tanto los resultados como el efecto de las acciones emprendidas, con el objeto de proponer tareas para su mejora o fortalecimiento.



Es por ello que la Evaluación del Desempeño es uno de los pilares sobre los que se ha desarrollado una nueva concepción de la administración y gestión pública. Esta nueva visión se ha convertido en parte central de las estrategias de reforma administrativa que, ejecutada en las diferentes etapas del ciclo presupuestario, se ha constituido en una de las formas de contrarrestar diferentes problemáticas de ineficiencia, ineficacia, inoperancia, corrupción, elevados costos y poca calidad en los servicios.

La adopción de mecanismos de Evaluación del Desempeño orienta políticas de gobierno en donde la rendición de cuentas se constituye un elemento indispensable para la consolidación de un Presupuesto Basado en Resultados en un Estado de Derecho. Principalmente por la necesidad de utilizar más eficientemente los recursos financieros y el deseo de aumentar la legitimidad de las instituciones públicas.



Contenido

I. Introducción.....	2
II. Antecedentes.....	5
III. Objetivos de la Evaluación	6
IV. Nota Metodológica	7
V. Normatividad del Fondo FASP	10
VI. Matriz de Indicadores para Resultados FASP	15
Alineación Estratégica	17
VII. Matriz de Indicadores para Resultados del Estado	23
VIII. Indicadores de Desempeño.....	55
IX. Avance Físico Financiero.....	71
X. Análisis FODA.....	72
XI. Conclusiones.....	78
XII. Recomendaciones.....	79



II. Antecedentes

Dentro del marco normativo sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, se encuentra la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), publicada en marzo de 2006, que tiene por objeto reglamentar en materia de programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos federales. En lo relacionado al control y evaluación del gasto público federal, los artículos 6, 7, 25 – III, 27, 28, 34, 78 y en el título sexto, capítulo II “De La Evaluación” legislan sobre los sujetos obligados a ella y el procedimiento a seguir.

En el reglamento de dicha Ley, en su artículo 303, menciona lo siguiente acerca del SED, “El sistema de Evaluación del Desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos”.

Bajo esta premisa, la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 49, y en los lineamientos generales para la evaluación de los programas federales, queda normada la utilización del Sistema Evaluación del Desempeño, para verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales.

Finalmente este marco normativo se complementa con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC) cuyo objetivo es establecer criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de todos los entes públicos de los tres órdenes de gobierno. Por lo tanto, todos deberán registrar un informe sobre sus ingresos, deuda, presupuesto y las evaluaciones de desempeño de sus programas.



III. Objetivos de la Evaluación

1. Realizar una evaluación específica del desempeño.
2. Presentar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas evaluados;
3. Analizar el proceso de planificación estratégica para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas;
4. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia;
5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
6. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR;
7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores
8. Realizar un análisis FODA de los fondos y programas
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados.



IV. Nota Metodológica

Bajo la premisa que la implementación de políticas públicas se realiza a través de programas, en este contexto toma importancia la Metodología de Marco Lógico (MML), como una herramienta sustantiva para la planeación, diseño, seguimiento y evaluación de los programas, mediante la cual se describen los objetivos, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y los supuestos para cada uno de los niveles de objetivos de la denominada Matriz de Indicadores para Resultados.

La aplicación de la Metodología de Marco Lógico deriva en la alineación de objetivos con sus indicadores y en la construcción de una Matriz de Indicadores para Resultados, instrumento creado para apoyar la planeación, esencial para que un programa tenga un diseño coherente y estratégico. Esto es buscando que las acciones que se deriven de los programas públicos tengan congruencia y suficiencia para asegurar la concreción de sus productos, bienes o servicios, conducentes a la atención o solución de problemas públicos, y por lo tanto, a la creación de resultados e impacto.

Las dependencias y entidades deberán elaborar la matriz de indicadores de cada programa federal, con base en la metodología de marco lógico que determinen el Consejo en el ámbito de su competencia, la Secretaría y la Función Pública, a través de los lineamientos específicos que emitan conjuntamente en el marco del proceso presupuestario, el programa de mejoramiento de la gestión y el Sistema de Evaluación del Desempeño.



La matriz de indicadores deberá contener, al menos, la siguiente información:

I. Resumen Narrativo: descripción de los principales ámbitos de acción del programa federal:

a) Resultados: describe la consecuencia directa del programa federal sobre una situación, necesidad o problema específico, denominado “Propósito”, así como la contribución que el programa espera tener sobre algún aspecto concreto del objetivo estratégico de la dependencia o entidad, denominado “Fin” del programa, el cual deberá estar ligado estrechamente con algún objetivo estratégico de la dependencia o entidad. En este apartado se deberá precisar la población objetivo que se busca atender con el programa;

b) Productos: describe los bienes y/o servicios que deberán ser producidos y/o entregados, a través del programa, y

c) Gestión: describe los recursos financieros, humanos y materiales aplicados en un programa federal para producir y/o entregar los bienes y/o servicios, así como las acciones para el ejercicio de dichos recursos, especificando las actividades de focalización del programa que se llevan a cabo;

II. Indicadores: expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa federal, monitorear y evaluar sus resultados;

III. Medios de recolección o verificación de información: definición de las fuentes de información utilizadas para obtener los datos que permiten realizar el cálculo y medición de los indicadores. Los medios de verificación pueden estar constituidos por estadísticas, encuestas, revisiones, auditorías, registros o material publicado, entre otros, y

IV. Supuestos: descripción de los factores externos que están fuera del control de las instancias competentes responsables de un programa federal, pero que inciden en el cumplimiento de los objetivos del mismo.



Y que para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, éstos deberán considerar la MML a través de la MIR y podrán hacer uso de las Guías para la construcción de la MIR y para el diseño de indicadores que se encuentran disponibles en las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL.



V. Normatividad del Fondo FASP

Ley de Coordinación Fiscal

Artículo 44.- El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal se constituirá con cargo a recursos federales, mismos que serán determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Secretaría de Gobernación formulará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una propuesta para la integración de dicho Fondo.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal se hará la distribución de los recursos federales que integran este Fondo entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregará a las entidades el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine, a propuesta de la Secretaría de Gobernación, por medio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, utilizando para la distribución de los recursos, criterios que incorporen el número de habitantes de los Estados y del Distrito Federal; el índice de ocupación penitenciaria; la implementación de programas de prevención del delito; los recursos destinados a apoyar las acciones que en materia de seguridad pública desarrollen los municipios, y el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días



naturales siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate.

Los convenios y anexos técnicos celebrados entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las entidades, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días, contados a partir de la publicación del resultado de la aplicación de las fórmulas y variables mencionadas con anterioridad.

Este Fondo se enterará mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a los Estados y al Distrito Federal, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquéllas de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en este artículo.

Los Estados y el Distrito Federal reportarán trimestralmente a la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el ejercicio de los recursos del Fondo y el avance en el cumplimiento de las metas, así como las modificaciones o adecuaciones realizadas a las asignaciones previamente establecidas en los convenios de coordinación y sus anexos técnicos en la materia; en este último caso deberán incluirse la justificación y la aprobación del Consejo Estatal de Seguridad Pública correspondiente, o la opinión favorable del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dará respuesta en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales deberán informar a sus habitantes trimestralmente y al término de cada ejercicio, entre otros medios, a través de la página oficial de Internet de la entidad correspondiente, los montos que reciban, el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de este Fondo. Lo anterior, en términos de la Ley General de



Contabilidad Gubernamental y conforme a los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 45.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente a:

- I. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración;
- II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;
- III. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;
- IV. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;



- V.** A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y
- VI.** Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores.

Los recursos para el otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los policías ministeriales o sus equivalentes, los policías de vigilancia y custodia y los peritos de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, tendrán el carácter de no regularizables para los presupuestos de egresos de la Federación de los ejercicios subsecuentes y las responsabilidades laborales que deriven de tales recursos estarán a cargo de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal.

Dichos recursos deberán aplicarse conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los Estados y el Distrito Federal proporcionarán al Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la información financiera, operativa y estadística que les sea requerida.



Artículo 49... fracción V.

El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley. Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos del artículo 48 de la presente Ley.



VI. Matriz de Indicadores para Resultados FASP

En el caso que nos ocupa, la Matriz de Indicadores establecida por la Federación para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública tiene como Fin a lograr el “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad federativa mediante el fortalecimiento de las instituciones en materia de control de confianza, profesionalización, información, comunicaciones, entre otros temas prioritarios”, en relación a esto podemos observar el motivo por el cual todos los Programas con Prioridad Nacional y Local en materia de Seguridad Pública están enfocados al logro del Fin, Propósito, Componente y Actividad de la Matriz de Indicadores del FASP.

A nivel de FIN de la Matriz, el indicador pretende medir la tasa de efectividad que se tiene por parte de las instancias de seguridad pública al combatir la delincuencia en la entidad federativa donde se aplica el Fondo. Dicho indicador es de frecuencia anual con la finalidad de dar un periodo razonable que permita generar datos duros y objetivos para generar información.

A nivel de Propósito de la Matriz, el indicador pretende medir el porcentaje de elementos capacitados con que cuentan las Instituciones de seguridad pública al combatir la delincuencia en la entidad federativa donde se aplica el Fondo.

El componente está estrechamente vinculado con el propósito, de tal manera que es necesario suceda el primero para poder alcanzar el segundo. Tal como se plantea en el componente “Los elementos adscritos al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública cuentan con evaluaciones de control de confianza”, puesto que para poder capacitar se debe primero contar con elementos que tengan aprobadas todas las pruebas de control de confianza, el indicador establece el porcentaje de cuantos elementos de las instituciones de seguridad pública cuentan con elementos acreditados en control de confianza de la entidad federativa, toda vez que existe un Programa que va enfocado precisamente al tema, denominado “Fortalecimiento de las Capacidades de



Evaluación de Control de Confianza” al cual se destinan recursos con cargo al Fondo en cuestión.

En cuanto al nivel de Actividad que establece el Promover el ejercicio de recursos del FASP en los destinos de gasto de los Programas con Prioridad Nacional conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, mediante el porcentaje de avance de los recursos aplicados por la entidad federativa a través de la ejecución de cada uno de los Programas de Prioridad Nacional y Local, mediante los cuales se da soporte y alcance a toda esta estructura transversal de planeación estratégica.

Finalmente en cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores es a través de los medios de verificación establecidos dar certeza a la veracidad de las estadísticas utilizadas para los datos del indicador.



Alineación Estratégica

TEMA	ESTRATEGIA	L.ACCIÓN	REVITALIZACIÓN PLAN QUINTANA ROO 2011-2016	Línea de Acción PND
Seguridad con Sensibilidad Social				
IV.2			Salvaguardar la integridad y derechos humanos de la ciudadanía otorgándoles certidumbre y seguridad física, patrimonial y jurídica, mediante el combate y prevención del delito.	
	IV.2.1		Modernización Jurídica de las Instituciones de Seguridad Pública. Modernizar el marco jurídico de las instituciones de seguridad pública para una adecuada aplicación de procedimientos, control de actos de seguridad y ejercicio de la acción jurisdiccional.	
		IV.2.1.1	Consolidar el proceso de modernización de las leyes e instrumentos jurídicos en materia de seguridad con criterios de fortaleza en la actuación institucional de combate y prevención del delito.	
		IV.2.1.2	Fortalecer a las acciones institucionales de modernización orgánica de las instituciones de seguridad pública con criterios de consolidación de la función de protección ciudadana y de prevención del delito.	1.2.2.6
		IV.2.1.3	Consolidar el proceso de actualización del marco normativo aplicable a la operación de las empresas de seguridad privada.	
		IV.2.1.4	Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información con una cultura de transparencia.	
	IV.2.2		Organización Ciudadana para la Prevención del Delito. Impulsar la participación ciudadana en acciones enfocadas a fomentar la denuncia, combate y prevención del delito.	
		IV.2.2.1	Realizar acciones para el fortalecimiento de la cultura de prevención del delito y la denuncia anónima con la participación de los ciudadanos y de organismos de la sociedad civil.	1.2.1.5
		IV.2.2.2	Consolidar los programas de participación social comunitaria en las acciones de seguridad pública y de prevención social del delito.	1.3.1.3
		IV.2.2.3	Promover la participación de las instituciones estatales, educativas y sociales en la prevención social del delito y las adicciones.	1.3.1.1
		IV.2.2.4	Promover la conformación de organismos colegiados con mecanismos de participación ciudadana para el combate y prevención del delito.	1.3.1.4
				Establecer canales adecuados de comunicación con la ciudadanía que permitan su participación corresponsable en la preservación de la Seguridad Nacional, así como promover la difusión de una Cultura de Seguridad Nacional.
				Dar seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
				Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas.
				Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar



la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.

<p>IV.2.3 Profesionalización, Certificación de Competencias, Selección y Estímulos de los Elementos de las Corporaciones Policiales. Proteger la integridad física y patrimonial de la población con la profesionalización y formación de los elementos que integran las corporaciones policiales.</p>			
IV.2.3.1	Realizar acciones para el fortalecimiento de los procesos de reclutamiento, formación y profesionalización de elementos policiales con base en los lineamientos nacionales del sistema nacional de seguridad pública.	1.2.1.4	Impulsar el desarrollo del marco jurídico en materia de Seguridad Nacional, que fortalezca las capacidades de las instituciones del Estado y de su personal con funciones relacionadas con la preservación de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, en el marco de un Estado democrático y de Derecho.
IV.2.3.2	Establecer acciones de coordinación con instituciones que ofrecen programas académicos de instrucción y formación policial mediante acuerdos de colaboración institucional.		
IV.2.3.3	Consolidar el sistema de salarios y estímulos al desempeño de los servidores públicos de las instituciones policiales mediante un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones.	1.2.2.5	Impulsar la coordinación con entidades paraestatales responsables de instalaciones estratégicas nacionales, para determinar prioridades y situación particular de cada instalación.
<p>IV.2.4 Seguridad y Protección Ciudadana Sólida. Ampliar la infraestructura, equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicaciones de los cuerpos policíacos para eficientar la prevención y el combate a la delincuencia y protección de los ciudadanos.</p>			
IV.2.4.1	Incrementar la capacidad de actuación y respuesta operativa de las corporaciones de policía con acciones de incorporación de infraestructura y equipamiento policial con criterios de vanguardia y modernización tecnológica.	1.3.2.4	Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas.
IV.2.4.2	Consolidar las acciones de homologación de los sistemas de telecomunicaciones, cómputo, cámaras de video, audio y escaneo de placas en las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.	1.3.2.3	Generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad.
IV.2.4.3	Ampliar la cobertura policial de radiocomunicación digital encriptada con infraestructura de servicio en carreteras, costas, fronteras y zonas de mayor concentración ciudadana.		
IV.2.4.4	Fortalecer las acciones de actualización de procesos con base en metodologías, estrategias, inteligencia y tácticas operativas en cumplimiento de los lineamientos y requerimientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1.2.1.6	Fortalecer a la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado Mexicano.
<p>IV.2.5 Coordinación y Colaboración Interinstitucional. Establecer una comunicación directa, ágil y permanente entre las instituciones federales, estatales y municipales a través de un esquema de coordinación y colaboración operativa que permita garantizar la seguridad en el estado.</p>			
IV.2.5.1	Consolidar una fuerza local especializada en el combate de la delincuencia mediante convenios de capacitación, incorporación y	1.3.1.1	Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las



		actualización de prácticas de seguridad pública con instituciones nacionales e internacionales de formación policial.		variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas.
	IV.2.5.2	Fortalecer la protección de los ciudadanos, la efectividad de la lucha contra la delincuencia y de los servicios de emergencia y denuncia anónima mediante acciones de coordinación y colaboración interinstitucional de los órdenes de gobierno, autoridades de las entidades federativas e internacionales.	1.3.2.2	Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.
		Modernización del Sistema Penitenciario y Reinserción Social Eficaz.		
IV.2.6		Modernizar y ampliar la infraestructura penitenciaria y del centro de ejecución de medidas para adolescentes, para dignificar las condiciones de vida de los internos que faciliten su reinserción a la sociedad.		
	IV.2.6.1	Consolidar los programas de modernización y ampliación de la infraestructura y equipamiento penitenciario y de ejecución de las medidas para los adolescentes con criterios de seguridad, salud e higiene para los internos.		
	IV.2.6.2	Modernizar las instalaciones de reclusión con espacios para el desarrollo de programas básicos de salud, deporte, educación, capacitación reinserción social y seguridad penitenciaria.		
	IV.2.6.3	Realizar acciones de incorporación de tecnologías y herramientas para la operación y administración del sistema penitenciario.	1.3.2.5	Promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva.
	IV.2.6.4	Consolidar los sistemas de reclutamiento, capacitación y profesionalización del personal penitenciario con base en los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.		
	IV.2.6.5	Fortalecer los acuerdos de coordinación organismos de la sociedad civil e instituciones públicas que contribuyen a la reinserción social eficaz y asistencia social a adolescentes con medidas.		
		Cultura de Legalidad y Derechos Humanos.		
IV.2.7		Impulsar una cultura de legalidad con base en el conocimiento y respeto de la Ley y los derechos humanos, que fortalezca los valores sociales de la población.		
	IV.2.7.1	Consolidar la cultura de la legalidad mediante acciones institucionales que garanticen el respeto a los derechos humanos y fortalezcan la certidumbre jurídica en la actuación de las autoridades.	1.5.1.3	Promover mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para lograr mayor incidencia en las políticas públicas de derechos humanos.
	IV.2.7.2	Promover programas de divulgación de los derechos humanos orientados a la capacitación a la población y a segmentos en situación de vulnerabilidad en talleres impartidos en instituciones públicas, en el sistema educativo estatal y en organizaciones de la sociedad civil.	1.5.1.1	Establecer un programa dirigido a la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.
IV.3		Impartición de Justicia Moderna y Funcional		
	IV.3.1	Procurar la justicia con criterios de eficacia, eficiencia y transparencia de las unidades responsables de la investigación, persecución y sanción del delito.		
		Impartición y Procuración de Justicia.		



		<p>Eficientar y actualizar los procesos y servicios de impartición y procuración de justicia.</p>		
	IV.3.1.1	<p>Fortalecer la actuación de las instituciones de impartición y procuración de justicia con acciones de modernización de estructuras orgánicas, procesos administrativos, infraestructura y equipamiento.</p>	1.4.2.2	<p>Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de la República.</p>
	IV.3.1.2	<p>Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información con una cultura de transparencia.</p>		
	IV.3.1.3	<p>Realizar acciones de gestión administrativa que contribuyan a la incorporación del ministerio público a nuevo sistema penal acusatorio y oral con sistemas y procedimientos homologados de investigación ministerial y de integración de la averiguación previa.</p>	1.4.2.2	<p>Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de la República.</p>
	IV.3.2	<p>Confianza Ciudadana en la Impartición de Justicia.</p> <p>Conservar el orden jurídico, proporcionar certidumbre y confianza a todos los sectores de la sociedad.</p>		
	IV.3.2.1	<p>Consolidar los programas orientados a elevar la confianza ciudadana en la impartición de justicia mediante acciones que ofrezcan transparencia y certidumbre jurídica en las resoluciones judiciales resultado de la eficiencia institucional de la procuración de justicia en la consignación de presuntos delinquentes.</p>	1.4.1.2	<p>Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.</p>
	IV.3.2.2	<p>Establecer acciones de comunicación social para la divulgación de la transformación orgánica y modernización administrativa de las instituciones de impartición de justicia y de procuración de justicia.</p>	1.4.3.4	<p>Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.</p>
	IV.3.3	<p>Profesionalización de la Procuración de Justicia.</p> <p>Profesionalizar y actualizar a los servidores públicos encargados de procurar justicia para otorgar un servicio digno a la sociedad.</p>		
	IV.3.3.1	<p>Fortalecer los programas de profesionalización y capacitación de los servidores públicos de la procuración de justicia en técnicas periciales y de integración de averiguaciones con base en la instauración del sistema acusatorio y oral mediante acuerdos de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.</p>	1.4.1.3	<p>Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.</p>
	IV.3.4	<p>Consolidación del Marco Legal de la Procuración de Justicia.</p> <p>Consolidar el marco legal vigente mediante reformas y actualizaciones en la materia de prevención del delito y procuración de justicia.</p>		
	IV.3.4.1	<p>Consolidar las acciones orientadas a la modernización y actualización del marco jurídico de la procuración de justicia con base en la armonización de los lineamientos del sistema penal acusatorio y oral.</p>	1.4.2.5	<p>Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.</p>
	IV.3.4.2	<p>Fortalecer los procesos administrativos de la procuración de justicia con base en la modernización y actualización del marco jurídico y la protección de los derechos humanos.</p>	1.4.1.9	<p>Proporcionar asistencia y representación eficaz a las víctimas con perspectiva de derechos humanos.</p>



El estado de Quintana Roo ha sido promotor de la Planeación Estratégica como principio rector del quehacer gubernamental; estableciendo desde un principio el Plan Quintana Roo 2011 – 2016 como marco de referencia y que desdobra en 4 ejes básicos el trabajo sectorial e institucional para el desarrollo del estado, que son un Quintana Roo SOLIDARIO, VERDE, COMPETITIVO Y FUERTE. En su Eje Quintana Roo Fuerte, se tiene establecido como Política Pública la Seguridad con Sensibilidad Social y la Impartición de Justicia Moderna y Funcional, que a través de estos Programas Sectoriales se genera el desarrollo de políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad.

Es importante mencionar que a través del diseño de su clave presupuestal implementada, permite la agrupación de los componentes de las clasificaciones, que identifica, ordena y consolida en un registro, la información de dichas clasificaciones vincula las que se determinan durante la programación, integración, aprobación y ejercicio del Presupuesto y avances Programáticos.

Por lo tanto, las Secretarías ejecutoras del Fondo mediante las herramientas establecidas para el control y seguimiento de los programas, dan cumplimiento al principio básico que el eje rector que debe articular todas las políticas públicas es el Plan Nacional de Desarrollo, y en consecuencia su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, en el caso de estado, el Plan Quintana Roo 2001-2016.

En relación a lo anteriormente expuesto, los programas presupuestarios cuentan con una alineación estratégica que permite su directa vinculación con las metas nacionales y en su caso con las líneas de acción específicas.

Bajo estas premisas, cada uno de los ejecutores de los Programas de atención prioritaria que cuentan con recursos asignados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública tiene una alineación estratégica dentro de sus propios Programas Operativos Anuales de las Instituciones Estatales encargadas de ejecutarlos, que permite identificar de forma clara su impacto y pertinencia dentro



de la política pública estatal en congruencia al plan de desarrollo y coadyuvando al logro de los objetivos del mismo.

- La Secretaría de Seguridad Pública mediante la **función Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior**, se atendieron los programas presupuestarios E003.- Servicio de Emergencia 066; E024.- Programa de Prevención al Delito; E123.- Programa de la Policía Rural, y E125.- Programa de Equipamiento para el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Y a través de la **función de Justicia**, se atendió el programa presupuestario E015.- Sistema Penitenciario de Quintana Roo.
- La Procuraduría General de Justicia del Estado mediante la **función Justicia**, atendió los programas presupuestarios, E027.- Actualización de Procesos y Servicios de Impartición y Procuración de Justicia; E028.- Programa de Certidumbre y Confianza en la Sociedad, E091.- Profesionalización y actualización de Agentes Ministeriales, Policías Ministeriales y Peritos y K036 - Inversión en Infraestructura para el Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Procuraduría General de Justicia del Estado, E109 - Red Nacional de Telecomunicaciones para la Procuraduría General de Justicia del Estado y E110 - Sistema Nacional de Información (SNI), para la Procuraduría General de Justicia del Estado.

El ejercicio funcional programático de los recursos presupuestales de estas dos dependencias estatales, se realizó bajo la orientación estratégica del Plan Quintana Roo 2011-2016, con los indicadores de resultados que se presentan en el documento.



VII. Matriz de Indicadores para Resultados del Estado



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



MIR	SISPEN2015 - SISTEMA PENITENCIARIO DE QUINTANA ROO			
Alineación Estratégica	Objetivo MML	Indicador	Medios de Verificación del Numerador	Supuesto
	<p>1 - Contribuir a la Reinserción social efectiva de los internos de los centros penitenciarios y del centro de ejecución de medidas para adolescentes del Estado, a fin de darles herramientas para una vida digna en libertad.</p> <p>1.1 - Población disminuida en los centros del estado de Quintana Roo.</p>	<p>INDFIN01 - Porcentaje de internos con libertad anticipada (Número de internos con libertad anticipada / número de internos sentenciados liberados) * 100 GESTIÓN ANUAL</p> <p>INDP2 - Tasa de variación de internos reclusos en los centros penitenciarios del estado en 2015 con respecto al 2014 [(Total de internos reclusos en los centros penitenciarios del estado en 2015 / total de internos reclusos en los centros penitenciarios del estado en 2014) - 1] * 100 ESTRATÉGICO ANUAL</p>	<p>www.inegi.org.mx</p> <p>www.inegi.org.mx</p>	<p>SE DISMINUYEN LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN EL ESTADO.</p> <p>LOS PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SON EFECTIVOS</p>
4-IV.- Quintana Roo Fuerte	1.1.1 - Baja Reincidencia Delictiva	<p>INDCOMP1 - Tasa de variación de internos reincidentes reclusos en los centros penitenciarios del estado en el 2015 con respecto al año 2014 [(Total de internos reincidentes reclusos en los centros penitenciarios en el 2013 / total de internos reincidentes reclusos en los centros penitenciarios del estado 2012) - 1] * 100 GESTIÓN ANUAL</p>	<p>www.inegi.org.mx</p>	<p>LOS INTERNOS LIBERADOS SON EMPLEADOS O CONTRATADOS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES</p>
02-Seguridad con Sensibilidad Social				
06-Modernizar y Ampliar la Infraestructura Penitenciaria y del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes, para Dignificar las Condiciones de Vida de los Internos que Faciliten su Reinserción a la Sociedad				
02-IV.2.6.2.- Modernizar las Instalaciones para que Faciliten el Desarrollo de Programas Básicos de Salud, Deporte, Educación, Capacitación Reinserción Social y Seguridad Penitenciaria				
	1.1.1.1 - CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE INTERNOS EN LOS CENTROS	<p>ACTCOMP1 - Tasa de variación de convenios firmados en 2015 para la</p>	<p>DIF QUINTANA ROO E INSTITUTO</p>	<p>TODOS LOS INTERNOS LIBERADOS CUENTAN CON</p>

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



PENITENCIARIOS		capacitación del trabajo con respecto al 2014	QUINTANARROENSE DE LA MUJER	UN EMPLEO
4-IV.- Quintana Roo Fuerte	1.1.2 - Infraestructura Penitenciaria ampliada	<p>[(Número de convenios firmados en el 2015 / Número de convenios firmados en el 2014) - 1] * 100</p> <p>GESTIÓN</p> <p>ANUAL</p> <p>INDCOMP2 - Porcentaje de centros penitenciarios con infraestructura ampliada</p> <p>(Número de centros penitenciarios que cuentan con infraestructura ampliada / Número total de CERESOS existentes en el Estado) * 100</p> <p>GESTIÓN</p>	LIBRO ANUAL DEL INFORME DE GOBIERNO, ANUARIO ESTADÍSTICO DEL INEGI	SE AUMENTA LA CAPACIDAD DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
02-Seguridad con Sensibilidad Social				
06-Modernizar y Ampliar la Infraestructura Penitenciaria y del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes, para Dignificar las Condiciones de Vida de los Internos que Faciliten su Reinserción a la Sociedad				
02-IV.2.6.2.- Modernizar las Instalaciones para que Faciliten el Desarrollo de Programas Básicos de Salud, Deporte, Educación, Capacitación Reinserción Social y Seguridad Penitenciaria		ANUAL		
	1.1.2.1 - REHABILITACIÓN DE ÁREAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS.	<p>INDACTCOMP2 - Tasa de Variación de espacios ampliados en centros penitenciarios en 2015 con respecto a 2014</p> <p>(Total de espacios ampliados de los centros penitenciarios en 2015 / total de espacios ampliados en los centros penitenciarios en 2014) * 100</p> <p>ESTRATÉGICO</p>	www.inegi.gob.mx	SE INCREMENTA LA CAPACIDAD DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS
4-IV.- Quintana Roo Fuerte	1.1.3 - Incidencia delictiva disminuida	<p>INDCOMP3 - Tasa de variación de ingresos en los centros penitenciarios en 2015 con respecto al 2014</p> <p>[(Número de ingresos en los centros penitenciarios en 2013 / número de ingreso en los centros penitenciarios en 2012) - 1] * 100</p> <p>ESTRATÉGICO</p>	LIBRO ANUAL DEL INFORME DE GOBIERNO, ANUARIO ESTADÍSTICO DEL INEGI	EXISTE EN EL ESTADO UNA PREVENCIÓN DEL DELITO EFECTIVA
02-Seguridad con Sensibilidad Social				
06-Modernizar y Ampliar la Infraestructura Penitenciaria y del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes, para Dignificar las Condiciones de Vida de los Internos que				

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



<p>Faciliten su Reinserción a la Sociedad</p> <p>02-IV.2.6.2.- Modernizar las Instalaciones para que Faciliten el Desarrollo de Programas Básicos de Salud, Deporte, Educación, Capacitación Reinserción Social y Seguridad Penitenciaria</p>		<p>ANUAL</p>		
	<p>1.1.3.1 - IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO EN ESCUELAS</p>	<p>INDACTCOMP3 - Porcentaje de pláticas impartidas a los adolescentes en la prevención del delito</p> <p>(Número de pláticas impartidas a los adolescentes en la prevención del delito / número de escuelas programadas) * 100</p> <p>GESTIÓN</p>	<p>www.inegi.org.mx</p>	<p>DISPONIBILIDAD DE LAS ESCUELAS PARA IMPARTIR LAS PLÁTICAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO.</p>
<p>4-IV.- Quintana Roo Fuerte</p> <p>02-Seguridad con Sensibilidad Social</p>	<p>1.1.4 - Seguimiento adecuado a adolescentes con medida externa</p>	<p>ANUAL</p> <p>INDCOMP4 - Seguimiento adecuado a adolescentes con medida externa</p> <p>(Total de adolescentes con medida externa visitados / total de adolescentes con medida externa) * 100</p> <p>GESTIÓN</p>	<p>www.inegi.org.mx</p>	<p>LOS ADOLESCENTES CON MEDIDA EXTERNA NO REINCIDEN</p>
<p>06-Modernizar y Ampliar la Infraestructura Penitenciaria y del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes, para Dignificar las Condiciones de Vida de los Internos que Faciliten su Reinserción a la Sociedad</p>				
<p>02-IV.2.6.2.- Modernizar las Instalaciones para que Faciliten el Desarrollo de Programas Básicos de Salud, Deporte, Educación, Capacitación Reinserción Social y Seguridad Penitenciaria</p>	<p>1.1.4.1 - REALIZACIÓN DE CONVENIOS DE TRABAJO CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA EL SEGUIMIENTO DEL ADOLESCENTE CON MEDIDA EXTERNA.</p>	<p>ANUAL</p> <p>INDACTCOMP4 - Porcentaje de convenios realizados con dependencias de Gobierno</p> <p>(Número de adolescentes canalizados a dependencias de gobierno para el seguimiento de su medida legal / número de adolescentes con medida legal) * 100</p> <p>GESTIÓN</p>	<p>www.inegi.org.mx</p>	<p>TODOS LOS ADOLESCENTES CUMPLEN CON SU MEDIDA LEGAL</p>
	<p>1.1.5 - Centros penitenciarios equipados</p>	<p>ANUAL</p> <p>INDCOM5 - Porcentaje de equipo adquirido</p> <p>(Número de equipo adquirido en los centros penitenciarios del estado/ número de equipo programado por</p>	<p>EQUIPO INSTALADO</p>	<p>LOS PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL SON EFECTIVOS</p>
<p>4-IV.- Quintana Roo Fuerte</p> <p>02-Seguridad con Sensibilidad Social</p>				

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



		<p>adquirir en los centros penitenciarios del estado)*100</p>		
<p>06-Modernizar y Ampliar la Infraestructura Penitenciaria y del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes, para Dignificar las Condiciones de Vida de los Internos que Faciliten su Reinserción a la Sociedad</p>		<p>GESTIÓN</p>		
<p>02-IV.2.6.2.- Modernizar las Instalaciones para que Faciliten el Desarrollo de Programas Básicos de Salud, Deporte, Educación, Capacitación Reinserción Social y Seguridad Penitenciaria</p>		<p>ANUAL</p>		
	<p>1.1.5.1 - INSTALACIONES DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES MODERNIZADAS</p>	<p>INDACTCOMP05 - Porcentaje de instalaciones modernizadas (Número de instalaciones modernizadas/ número total de instalaciones programadas por modernizar)*100</p> <p>GESTIÓN</p> <p>ANUAL</p>	<p>INSTALACIONES MODERNIZADAS</p>	<p>LOS PROGRAMAS DE REINSECCIÓN SOCIAL SON EFECTIVOS</p>



Reporte de avance de indicadores

MIR	Relación del Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Categoría/Dimensión/Frecuencia de medición	Meta (Anual)	Meta Alcanzada (Anual)	
SISTEMA PENITENCIARIO DE QUINTANA ROO	ACTIVIDAD	(Número de adolescentes canalizados a dependencias de gobierno para el seguimiento de su medida legal / número de adolescentes con medida legal) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100	
		(Número de instalaciones modernizadas/ número total de instalaciones programadas por modernizar)*100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100	
		(Número de pláticas impartidas a los adolescentes en la prevención del delito / número de escuelas programadas) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100	
		(Total de espacios ampliados de los centros penitenciarios en 2015 / total de espacios ampliados en los centros penitenciarios en 2014) * 100	ESTRATÉGICO EFICACIA ANUAL	25	25	
		[(Número de convenios firmados en el 2015 / Número de convenios firmados en el 2014) - 1] * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100	
	COMPONENTE	(Número de centros penitenciarios que cuentan con infraestructura ampliada / Número total de CERESOS existentes en el Estado) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100	
		(Número de equipo adquirido en los centros penitenciarios del estado/ número de equipo programado por adquirir en los centros penitenciarios del estado)*100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100	
		(Total de adolescentes con medida externa visitados / total de adolescentes con medida externa) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100	
		[(Número de ingresos en los centros penitenciarios en 2013 / número de ingreso en los centros penitenciarios en 2012) - 1] * 100	ESTRATÉGICO EFICACIA ANUAL	4.651163	4.651163	
		[(Total de internos reincidentes recluidos en los centros penitenciarios en el 2013 / total de internos reincidentes recluidos en los centros penitenciarios del estado 2012) - 1] * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	40	0	
		FIN	(Número de internos con libertad anticipada / número de internos sentenciados liberados) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	20	20
			PROPOSITO	[(Total de internos recluidos en los centros penitenciarios del estado en 2015 / total de internos recluidos en los centros penitenciarios del estado en 2014) - 1] * 100	ESTRATÉGICO EFICACIA ANUAL	5

Sistema Penitenciario de Quintana Roo

El programa presupuestario tiene como objetivo el cubrir las principales necesidades en materia de infraestructura y equipamiento del Sistema Penitenciario que permita dignificar la vida de los internos y garantizar su reinserción social, se plantea con el enfoque de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario y la profesionalización del personal penitenciario en activo.

La MIR presenta avances en todos sus indicadores en el 4to trimestre, esto es debido a que prácticamente todos son de frecuencia anual en su periodo de reporte, sin embargo esta situación en donde todos los componentes y las actividades tienen esta periodicidad resta calidad y riqueza a la información que se puede generar.

En relación a la MIR reportada en la evaluación anterior, se contaba con componentes y actividades de diferentes periodicidades.

La Secretaria reporta los siguientes resultados alcanzados:

- En el Centro de Reinserción Social de Chetumal se construyó la red eléctrica, barda perimetral, torres de vigilancia, cuarto de máquinas y admisión de mujeres, y en el Centro de Retención Municipal de Cozumel se construyó el sistema de tratamiento de aguas negras (planta de tratamiento), red sanitaria, taller, pasillo, obra exterior, rehabilitación de casetas de vigilancia, puertas de control de rejacero, colocación de rejacero con concertina.
- Se adquirieron 5 vehículos, uniformes y calzado para el personal, equipo médico, mobiliario de oficina, equipo de cocina y comedores, equipo informático, cámaras de vigilancia y aires acondicionados para los CERESOS de Chetumal y Cancún, y los Centros de Retención Municipal de Solidaridad y Cozumel.
- Se realizaron obras de ampliación con la construcción de locutorios con una capacidad de 3 internos de 27.62 metros cuadrados, ampliación caseta de entrada 15 metros cuadrados y 4 torres de vigilancia que continúan el Programa

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C

de Infraestructura para el Centro de Ejecución de Medidas de Adolescentes (CEMA).

- Se dotó de uniformes al personal operativo del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA), se adquirieron 50 botas, 230 camisas, 230 pantalones, 150 playeras de cuello redondo, 150 playeras tipo polo, 150 pantalones tácticos, 25 gorras, 25 chamarras y 30 impermeables. De igual manera, se equiparon las instalaciones del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA) con equipo de oficina, informática, maquinaria y equipo industrial.

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



MIR	MIR-C4 - SERVICIOS DE EMERGENCIA 066			
Alineación Estratégica	Objetivo MML	Indicador	Medios de Verificación del Numerador	Supuesto
	1 - CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL DE LOS QUINTANARROENSES PROPORCIONANDOLES UN BUEN SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS	C401 - Porcentaje de llamadas atendidas satisfactoriamente (Número de llamadas atendidas satisfactoriamente / número de llamadas recibidas) * 100 ESTRATÉGICO ANUAL	EN LOS REPORTES ESTADISTICOS DEL C4 EN LOS REPORTES ESTADISTICOS DEL C4	LOS CIUDADANOS SE SIENTEN SEGUROS EN QUINTANA ROO REPLANTEAR
	1.1 - La ciudadanía Quintanarroense confía en los servicios de Atención de llamadas de Emergencia 066	C402 - Porcentaje de confianza ciudadana (Número de encuestas satisfactorias / número de encuestas realizadas) * 100 ESTRATÉGICO ANUAL	REPORTES DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LA CIUDADANIA	SE FOMENTA LA CULTURA DEL BUEN USO DEL SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIA A LOS CIUDADANOS
4-IV.- Quintana Roo Fuerte	1.1.1 - Llamadas atendidas satisfactoriamente	COMP01 - Total de llamadas canalizadas en menos de 2 minutos (Total de llamadas canalizadas en menos de 2 minutos / total de llamadas recibidas) * 100 GESTIÓN ANUAL	EN LOS REPORTES ESTADISTICOS DEL C4	PERSONAL ATIENDE ADECUADAMENTE A LA CIUDADANIA
02-Seguridad con Sensibilidad Social				
04-Ampliar la Infraestructura, Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones de los Cuerpos Policiacos para Eficientar la Prevención y el Combate a la Delincuencia y Protección de los Ciudadanos				
01-IV.2.4.1.- Modernizar la Infraestructura Física, Dotar de Equipamiento Policial y Fortalecer el Equipo Tecnológico que Permita la Coordinación y Respuesta Operativa de la Estructura Policiaca				
	1.1.1.1 - REALIZACION DE CAMPAÑAS DE DIFUSION	ACT01 - Porcentaje de campañas de difusión (Número de campañas realizadas / numero de campañas programadas) * 100 GESTIÓN ANUAL	LAS EMPRESAS CUMPLEN CON LAS CAMPAÑAS DE DIFUSION	DISPONIBILIDAD DE LA EMPRESA
4-IV.- Quintana Roo Fuerte	1.1.2 - Calidad en el servicio de atención de llamadas de emergencia	COMP02 - Porcentaje de calidad en el servicio (Total de encuestas satisfactorias / total de encuestas realizadas) * 100	EN LOS REPORTES ESTADISTICOS DEL C4	PERSONAL ATIENDE ADECUADAMENTE A LA CIUDADANIA
02-Seguridad con Sensibilidad Social				



<p>04-Ampliar la Infraestructura, Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones de los Cuerpos Policiacos para Eficientar la Prevención y el Combate a la Delincuencia y Protección de los Ciudadanos</p>	<p>GESTIÓN</p>	<p>ANUAL</p>	<p>EXPEDIENTES DE PROCESOS DE CERTIFICACION DE LA COORDINACION GENERAL DEL C4</p>	<p>EL SERVICIO CUMPLE CON TODOS LOS ESTANDARES PARA LA CERTIFICACION</p>
<p>02-IV.2.4.2.- Homologar los Sistemas de Telecomunicaciones, Cómputo, Cámaras de Video, Audio y Escaneo de Placas en las Instituciones de Seguridad Pública de los Tres Órdenes de Gobierno</p>				<p>1.1.2.1 - CERTIFICACION DEL SERVICIO</p>
<p>4-IV.- Quintana Roo Fuerte 02-Seguridad con Sensibilidad Social</p>	<p>1.1.3 - Aplicación de tecnología de apoyo del servicio de emergencia 066</p>	<p>COMP03 - Porcentaje de disponibilidad de la tecnología (Tiempo real de operación de la tecnología / tiempo proyectado de operación de la tecnología) * 100</p>	<p>GESTIÓN</p>	<p>GESTIÓN</p>
<p>04-Ampliar la Infraestructura, Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones de los Cuerpos Policiacos para Eficientar la Prevención y el Combate a la Delincuencia y Protección de los Ciudadanos</p>	<p>1.1.3.1 - INCORPORACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS</p>	<p>ANUAL</p>	<p>EN EL MANUAL DE OPERACIÓN</p>	<p>SE CUENTA CON EL RECURSO NECESARIO PARA LA ADQUISICION DE NUEVAS TECNOLOGIAS</p>
<p>02-IV.2.4.2.- Homologar los Sistemas de Telecomunicaciones, Cómputo, Cámaras de Video, Audio y Escaneo de Placas en las Instituciones de Seguridad Pública de los Tres Órdenes de Gobierno</p>		<p>ACT03 - Porcentaje de herramientas tecnológicas incorporadas (Número de herramientas tecnológicas incorporadas / total de herramientas requeridas) * 100</p>	<p>MANUALES DE OPERACIÓN DEL 066</p>	<p>GESTIÓN ANUAL</p>

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



<p>4-IV.- Quintana Roo Fuerte</p> <p>02-Seguridad con Sensibilidad Social</p> <p>04-Ampliar la Infraestructura, Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones de los Cuerpos Policiacos para Eficientar la Prevención y el Combate a la Delincuencia y Protección de los Ciudadanos</p> <p>02-IV.2.4.2.- Homologar los Sistemas de Telecomunicaciones, Cómputo, Cámaras de Video, Audio y Escaneo de Placas en las Instituciones de Seguridad Pública de los Tres Órdenes de Gobierno</p>	<p>1.1.4 - Convenios firmados</p>	<p>COMP04 - Porcentaje de Convenios Firmados</p> <p>(Total de convenios firmados / total de convenios requeridos) * 100</p> <p>GESTIÓN</p> <p>ANUAL</p>	<p>BITCORA DE CONVENIOS DEL C4</p>	<p>TIEMPO DE RESPUESTA DE LAS CORPORACIONES SE REDUCEN</p>
<p>4-IV.- Quintana Roo Fuerte</p> <p>02-Seguridad con Sensibilidad Social</p> <p>04-Ampliar la Infraestructura, Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones de los Cuerpos Policiacos para Eficientar la Prevención y el Combate a la Delincuencia y Protección de los Ciudadanos</p> <p>02-IV.2.4.2.- Homologar los Sistemas de Telecomunicaciones, Cómputo, Cámaras de Video, Audio y Escaneo de Placas en las Instituciones de Seguridad Pública de los Tres Órdenes de Gobierno</p>	<p>1.1.4.1 - REALIZACION DE REUNIONES DE COLABORACION CON LAS CORPORACIONES INVOLUCRADAS</p>	<p>ACT04 - Porcentaje de reuniones realizadas</p> <p>(Número de reuniones de colaboración realizadas / total de reuniones requeridas) * 100</p> <p>GESTIÓN</p> <p>ANUAL</p>	<p>BITACORA DE REUNIONES DE LA COORD. GRAL. DEL C4</p>	<p>TODAS LAS CORPORACIONES INVOLUCRADAS ASISTEN A LAS REUNIONES</p>
<p>4-IV.- Quintana Roo Fuerte</p> <p>02-Seguridad con Sensibilidad Social</p> <p>04-Ampliar la Infraestructura, Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones de los Cuerpos Policiacos para Eficientar la Prevención y el Combate a la Delincuencia y Protección de los Ciudadanos</p> <p>02-IV.2.4.2.- Homologar los Sistemas de Telecomunicaciones, Cómputo, Cámaras de Video, Audio y Escaneo de Placas en las Instituciones de Seguridad Pública de los Tres Órdenes de Gobierno</p>	<p>1.1.5 - Base de datos actualizada</p>	<p>COMPO5 - Porcentaje de base de datos actualizada</p> <p>(Número de base de datos actualizada / numero de base de datos existentes) * 100</p> <p>GESTIÓN</p> <p>ANUAL</p>	<p>REPORTES DE CAPTURA DE LA DIRECCION DE ENLACE</p>	<p>TIEMPO DE RESPUESTA DE LAS CORPORACIONES SE REDUCEN</p>
	<p>1.1.5.1 - ALIMENTACION DE BASES DE DATOS</p>	<p>ACT05 - Porcentaje de consistencia de la base de datos</p> <p>(Registros completos en la base de datos</p>	<p>REPORTES DE CAPTURA DE LA DIRECCION DE ENLACE</p>	<p>LA CAPTURA DE LA INFORMACION SE REALIZA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE</p>

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



		/ Total de registros de la base de datos) * 100		
		GESTIÓN		
		ANUAL		
4-IV.- Quintana Roo Fuerte	1.1.6 - Disponibilidad del sistema de telecomunicaciones garantizado	COMP06 - Total de sitios de radiocomunicación digital operando	REPORTE DE DISPONIBILIDAD DE LA RED	QUE SE PRESENTE UN FENOMENO METEOROLOGICO QUE DAÑE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED
02-Seguridad con Sensibilidad Social		(Tiempo real de operación de la red de radiocomunicación operando/ tiempo real programado de la red radiocomunicación)* 100		
		GESTIÓN		
04-Ampliar la Infraestructura, Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones de los Cuerpos Policiacos para Eficientar la Prevención y el Combate a la Delincuencia y Protección de los Ciudadanos				
04-IV.2.4.4.- Establecer Una Política Permanente de Reingeniería de Procesos, Sistemas de Metodologías que Impulse la Innovación de Estrategias, Inteligencia y Tácticas Operativas, Atendiendo los Lineamientos y Requerimientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública		ANUAL		
	1.1.6.1 - ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO	ACTCOMP06 - Porcentaje de pólizas de mantenimiento adquiridas	SEGURO DE POLIZA	NO SE ADQUIERE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO
		(Total de pólizas adquiridas/total de pólizas programadas)*100		
		GESTIÓN		
		ANUAL		
4-IV.- Quintana Roo Fuerte	1.1.7 - Sistemas Informáticos actualizados	COMP7 - Porcentaje de sistemas informáticos adquiridos	SISTEMA INFORMATICO	PROBLEMAS DE DISPONIBILIDAD DE LOS SERVIDORES PARA ACCESO Y CONSULTA DE INFORMACIÓN
02-Seguridad con Sensibilidad Social		(Número de sistemas informáticos adquiridos/número total de sistemas informáticos programados por adquirir)*100		
		GESTIÓN		
04-Ampliar la Infraestructura, Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones de los Cuerpos Policiacos para Eficientar la Prevención y el Combate a la Delincuencia y Protección de los				

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



<p>Ciudadanos</p> <p>04-IV.2.4.4.- Establecer Una Política Permanente de Reingeniería de Procesos, Sistemas de Metodologías que Impulse la Innovación de Estrategias, Inteligencia y Tácticas Operativas, Atendiendo los Lineamientos y Requerimientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p>	<p>1.1.7.1 - ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE SEGURIDAD LÓGICA (FIREWALL)</p>	<p>ANUAL</p> <p>ACTCOMP07 - Porcentaje de equipos de seguridad lógica adquiridos (Número de equipos de seguridad lógica adquiridos/número total de equipos de seguridad lógica programados por adquirir)*100</p>	<p>EQUIPO INSTALADO</p>	<p>INCOMPATIBILIDAD DEL EQUIPO CON LA TECNOLOGÍA EXISTENTE</p>
<p>4-IV.- Quintana Roo Fuerte</p> <p>02-Seguridad con Sensibilidad Social</p>	<p>1.1.8 - Servicios de emergencia homologados</p>	<p>ANUAL</p> <p>COMP08 - Porcentaje de códigos homologados del servicio de emergencia (Número de códigos homologados del servicio de emergencias/total de códigos de emergencia)*100</p>	<p>REPORTE DE CODIGOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIA</p>	<p>FALTA DE COORDINACION ENTRE LOS SUBCENTROS Y EL C4</p>
<p>04-Ampliar la Infraestructura, Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones de los Cuerpos Policiacos para Eficientar la Prevención y el Combate a la Delincuencia y Protección de los Ciudadanos</p>	<p>1.1.8.1 - ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES</p>	<p>ANUAL</p> <p>ACTCOMP08 - Porcentaje de equipo de cómputo y comunicaciones adquirido (Número de equipos de computo y comunicaciones adquirido/numero de equipo de computo y comunicaciones programado por adquirir)</p>	<p>EQUIPO INSTALADO</p>	<p>INCOMPTABILIDAD DE TECNOLOGIAS</p>
<p>02-IV.2.4.2.- Homologar los Sistemas de Telecomunicaciones, Cómputo, Cámaras de Video, Audio y Escaneo de Placas en las Instituciones de Seguridad Pública de los Tres Órdenes de Gobierno</p>		<p>GESTIÓN ANUAL</p>		



Reporte de avance de indicadores Cuarto trimestre

MIR	Relación del Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Categoría/Dimensión/Frecuencia de medición	Meta (Anual)	Meta Alcanzada (Anual)
SERVICIOS DE EMERGENCIA 066	ACTIVIDAD	(Número de campañas realizadas / numero de campañas programadas) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		(Número de centros de atención certificados/número de centros de atención en el Estado) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		(Número de equipos de computo y comunicaciones adquirido/numero de equipo de computo y comunicaciones programado por adquirir)	GESTIÓN CALIDAD ANUAL	100	100
		(Número de equipos de seguridad lógica adquiridos/número total de equipos de seguridad lógica programados por adquirir)*100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		(Número de herramientas tecnológicas incorporadas / total de herramientas requeridas) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		(Número de reuniones de colaboración realizadas / total de reuniones requeridas) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		(Registros completos en la base de datos / Total de registros de la base de datos) * 100	GESTIÓN EFICIENCIA ANUAL	100	100
		(Total de pólizas adquiridas/total de pólizas programadas)*100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
	COMPONENTE	(Número de base de datos actualizada / numero de base de datos existentes) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		(Número de códigos homologados del servicio de emergencias/total de códigos de emergencia)*100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		(Número de sistemas informáticos adquiridos/número total de sistemas informáticos programados por adquirir)*100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		(Tiempo real de operación de la red de radiocomunicación operando/ tiempo real programado de la red radiocomunicación)* 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	98.995434	100
		(Tiempo real de operación de la tecnología / tiempo proyectado de operación de la tecnología) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



	(Total de convenios firmados / total de convenios requeridos) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
	(Total de encuestas satisfactorias / total de encuestas realizadas) * 100	GESTIÓN CALIDAD ANUAL	100	100
	(Total de llamadas canalizadas en menos de 2 minutos / total de llamadas recibidas) * 100	GESTIÓN CALIDAD ANUAL	100	100
FIN	(Número de llamadas atendidas satisfactoriamente / número de llamadas recibidas) * 100	ESTRATÉGICO EFICIENCIA ANUAL	100	98.961827
PROPOSITO	(Número de encuestas satisfactorias / número de encuestas realizadas) * 100	ESTRATÉGICO EFICIENCIA ANUAL	100	100

Servicio de Emergencia 066

Este programa presupuestario consiste en fortalecer la infraestructura, impulsar la modernización y solvencia de actividades correspondientes al funcionamiento de la Coordinación General y Subcentros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones en el Estado.

La MIR presenta avances en todos sus indicadores en el 4to trimestre, todos son de frecuencia anual y de acuerdo a lo presentado se lograron las metas al 100 % de lo programado.

La Secretaria reporta los siguientes resultados alcanzados:

- Se adquirió equipo de cómputo, software de administración de llamadas, servidores de procesamiento y almacenamiento, licencias informáticas para el Sub Centro C4 Cancún. En el Sub Centro C4 Cozumel se amplió la capacidad operativa de las instalaciones para incorporar áreas de monitoreo del sistema de video vigilancia, sala de crisis y oficinas administrativas. Así mismo, se adquirió mobiliario y un servidor de procesamiento de datos. De igual manera, se adquirió un sistema de videoconferencia de alta definición el cual permite fortalecer la comunicación entre el C4 Chetumal y los Tres Sub Centros C4 en el Estado.

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



MIR NSJP2015 - Programa de equipamiento para el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio				
Alineación Estratégica	Objetivo MML	Indicador	Medios de Verificación del Numerador	Supuesto
	1 - Contribuir al equipamiento tecnológico necesario para el Nuevo Sistema de Justicia Penal.	INDFNSJP - Porcentaje de equipamiento adquirido Porcentaje de equipamiento adquirido/porcentaje de equipamiento programado para adquirir ESTRATÉGICO ANUAL	Inventario de equipamiento	Existe el recurso necesario para la adquisición del equipamiento.
	1.1 - Garantizar las comunicaciones entre las partidas de la Policía Estatal Preventiva	INDPNSJP - Porcentaje de partidas policiales equipadas Partidas policiales equipadas/total de partidas ESTRATÉGICO ANUAL	Oficio de fatiga de partidas policiales Oficio de fatiga de partidas	Existe el recurso necesario para la adquisición del equipamiento
4-IV.- Quintana Roo Fuerte	1.1.1 - Informes policiales homologados capturados	INDCNSJP - Tasa de variación de IPH registrados en 2015 con respecto a 2014 Número de IPH registrados en 2015/ número de IPH registrados en 2015-1* 100 GESTIÓN ANUAL	Base de datos de IPH registrados	Todas las detenciones realizadas general un IPH
02-Seguridad con Sensibilidad Social				
04-Ampliar la Infraestructura, Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones de los Cuerpos Policiacos para Eficientar la Prevención y el Combate a la Delincuencia y Protección de los Ciudadanos				
03-IV.2.4.3.- Incrementar la Cobertura de Radiocomunicación Digital Encriptada en el Estado, en Carreteras, Costas, Fronteras y Zonas de Mayor Concentración Ciudadana				
	1.1.1.1 - Intervenciones registradas	INDACTCOM1NSJP - Porcentaje de intervenciones registradas IPH/intervenciones GESTIÓN ANUAL	Base de datos de IPH	Todas las detenciones realizadas general un IPH
4-IV.- Quintana Roo Fuerte	1.1.2 - Expedientes capturados de la población penitenciaria	INDCOMP2NSJP - Tasa de variación de expedientes penitenciarios capturados en 2015 respecto a 2014 Número de expedientes capturados en 2015/ número en 2015-1* GESTIÓN	Base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria	Todos los expedientes de la población penitenciaria se encuentran en el Registro de Información Penitenciaria
02-Seguridad con Sensibilidad Social				
04-Ampliar la				

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



Infraestructura,
Equipamiento y Uso de
Tecnologías de
Información y
Comunicaciones de los
Cuerpos Policiacos para
Eficientar la Prevención
y el Combate a la
Delincuencia y
Protección de los
Ciudadanos

03-IV.2.4.3.-
Incrementar la
Cobertura de
Radiocomunicación
Digital Encriptada en el
Estado, en Carreteras,
Costas, Fronteras y
Zonas de Mayor
Concentración
Ciudadana

ANUAL

1.1.2.1 - Población
penitenciaria con
expediente capturado

INDACTCOMP2NSJP - Porcentaje de expedientes
penitenciarios capturados
Población penitenciaria/expedientes capturados *100
GESTIÓN
ANUAL

Base de datos del Registro Nacional de
Información Penitenciario

Todos los expedientes de la
población penitenciaria se
encuentran en el Registro
Nacional de Información
Penitenciaria



Reporte de avance de indicadores

MIR	Relación del Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Categoría/Dimensión/Frecuencia de medición	Meta (Anual)	Meta Alcanzada (Anual)		
Programa de equipamiento para el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio	ACTIVIDAD	IPH/intervenciones	GESTIÓN	99.259259	0		
			EFICACIA				
				ANUAL			
	COMPONENTE	Población penitenciaria/expedientes capturados *100	GESTIÓN	93.333333	0		
			EFICACIA				
						ANUAL	
			GESTIÓN	7.142857	0		
				EFICACIA			
				ANUAL			
		Número de expedientes capturados en 2015/ número en 2015-1*	GESTIÓN	0.746269	0		
			EFICACIA				
			ANUAL				
FIN	Porcentaje de equipamiento adquirido/porcentaje de equipamiento programado para adquirir	ESTRATÉGICO	100	100			
			EFICACIA				
			ANUAL				
PROPOSITO	Partidas policiales equipadas/total de partidas	ESTRATÉGICO	100	100			
			EFICACIA				
			ANUAL				

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C

Programa de Equipamiento para el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Se contempla la adquisición de un sistema de radiocomunicación convencional el cual garantiza la comunicación entre las partidas policiales de la Policía Estatal Preventiva, las cuales son los responsables de atender los reportes de la ciudadanía al momento de cometerse alguna falta o delito contemplado en el Nuevo Proceso de Justicia Penal.

No se alcanzaron las metas de los indicadores de componentes ni las actividades, por lo que podemos decir que los principales bienes y servicios contemplados no lograron consolidarse en este programa presupuestario. Es contradictorios el informe que el Fin y el Propósito fueron logrados al 100 %, considerando que no se realizaron las actividades ni los componentes.

La Secretaria reporta los siguientes resultados alcanzados:

- Se instalaron 20 torres de 39 metros con un sistema de iluminación y tierra física; mas 3 torres de 72 metros con sistema de iluminación y tierra física; se adquirieron 20 radios bases con fuentes de poder y regulador de voltaje; se adquirieron 100 radios portátiles con tecnología convencional encriptada; la adquisición de 50 radios móviles con tecnología convencional encriptada, reforzando la comunicación de la Policía Rural en 20 comunidades rurales; el equipamiento de 30 patrullas con cámaras de video vigilancia y micrófonos de uso rudo, GPS, tablets, equipo informático de alta disponibilidad y un servidor de grabación de voz para la red de radiocomunicación digital encriptada (MATRA), así como también un Sistema Integral enlazado con la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia del Estado, que permite el registro de la actuación de los elementos policiacos en la atención de los incidentes que son reportados a través del 066.

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



MIR	PEP-2015 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO			
Alineación Estratégica	Objetivo MML	Indicador	Medios de Verificación del Numerador	Supuesto
	1 - CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD DEL ESTADO MEDIANTE ACCIONES ENFOCADAS A FOMENTAR LA DENUNCIA, COMBATE Y PREVENCIÓN DEL DELITO	INDFIN - Tasa de variación de denuncias [[Número de auxilios atendidos en 2015 / número de auxilios atendidos en 2014) - 1] * 100 ESTRATÉGICO ANUAL	www.inegi.com	QUE LOS CIUDADANOS DENUNCIEN MAS Y CONFIEN SU CORPORACION POLICIACA
	1.1 - MAYOR PRESENCIA POLICIAL EN EL ESTADO	INDPROP - Porcentaje de operativos en el Estado (Número de operativos realizados / total de operativos programados) * 100 ESTRATÉGICO ANUAL	WWW.INEGI.COM.MX	SE REALIZAN LOS OPERATIVOS EN LOS LUGARES MÁS CONFLICTIVOS
4-IV.- Quintana Roo Fuerte	1.1.1 - Elementos capacitados	INDCOM1 - Porcentaje de elementos capacitados (Número de elementos capacitados / total de elementos programados a capacitar) * 100 GESTIÓN ANUAL	ESTADÍSTICAS CAPACITACIÓN	DE LOS ELEMENTOS APLICAN LO APRENDIDO EN SU FUNCIÓN
02-Seguridad con Sensibilidad Social				
03-Proteger la Integridad Física y Patrimonial de la Población con la Profesionalización y Formación de los Elementos que Integran las Corporaciones Policiales				
01-IV.2.3.1.- Impulsar Procesos de Selección, Formación y Profesionalización de Elementos Policiales Calificados y Confiables para la Prevención, Investigación y Persecución del Delito				
	1.1.1.1 - IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS ELEMENTOS POLICIALES	INDACTCOM1 - Porcentaje de cursos realizados (Número de cursos realizados / total de cursos programados) * 100 GESTIÓN ANUAL	ESTADÍSTICAS CAPACITACIÓN	DE LOS ELEMENTOS ASISTEN A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN
4-IV.- Quintana Roo Fuerte	1.1.2 - Acuerdos Interinstitucionales firmados	INDCOMP2 - Porcentaje de acuerdos interinstitucionales firmados (Número de acuerdos interinstitucionales realizados / número de acuerdos interinstitucionales programados) * 100 GESTIÓN	EXPEDIENTE DE ACUERDOS	SE FIRMAN LOS ACUERDOS INETERINSTITUCIONALES
02-Seguridad con Sensibilidad Social				
02-Impulsar la Participación Ciudadana				

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



<p>en Acciones Enfocadas a Fomentar la Denuncia, Combate y Prevención del Delito</p>	<p>02-IV.2.2.2.- Establecer Esquemas de Colaboración y Coordinación entre la Ciudadanía y el Gobierno Estatal para Implementar Programas de Seguridad Pública y de Prevención Social del Delito</p>	<p>ANUAL</p>			
<p>4-IV.- Quintana Roo Fuerte</p> <p>02-Seguridad con Sensibilidad Social</p> <p>02-Impulsar la Participación Ciudadana en Acciones Enfocadas a Fomentar la Denuncia, Combate y Prevención del Delito</p> <p>02-IV.2.2.2.- Establecer Esquemas de Colaboración y Coordinación entre la Ciudadanía y el Gobierno Estatal para Implementar Programas de Seguridad Pública y de Prevención Social del Delito</p>	<p>1.1.2.1 - COORDINACION DE REUNIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO ENTRE COORPORACIONES POLICIALES</p>	<p>INDACT1COMP2 - Porcentaje de reuniones realizadas</p> <p>Número de reuniones interinstitucionales realizadas / número de reuniones interinstitucionales programadas) * 100</p> <p>GESTIÓN</p> <p>ANUAL</p>	<p>BITÁCORA DE REUNIONES</p>	<p>LAS CORPORACIONES ASISTEN A LAS REUNIONES INTERINSTITUCIONALES</p>	
<p>4-IV.- Quintana Roo Fuerte</p> <p>02-Seguridad con Sensibilidad Social</p> <p>02-Impulsar la Participación Ciudadana en Acciones Enfocadas a Fomentar la Denuncia, Combate y Prevención del Delito</p>	<p>1.1.3 - Acuerdos diplomáticos firmados con otros países</p>	<p>INDC3 - Porcentaje de acuerdos diplomáticos firmados</p> <p>(Número de acuerdos diplomáticos firmados / número de acuerdos diplomáticos programados) * 100</p> <p>GESTIÓN</p> <p>ANUAL</p>	<p>BITÁCORA DE ACUERDOS DIPLOMÁTICOS FIRMADOS</p>	<p>SE FIRMAN LOS ACUERDOS DIPLOMÁTICOS</p>	
<p>4-IV.- Quintana Roo Fuerte</p> <p>02-Seguridad con Sensibilidad Social</p> <p>02-Impulsar la Participación Ciudadana en Acciones Enfocadas a Fomentar la Denuncia, Combate y Prevención del Delito</p>	<p>1.1.3.1 - COORDINACIÓN DE REUNIONES DIPLOMÁTICAS PARA EL COMBATE A LA DELICUENCIA</p>	<p>INDACTCOM3 - Porcentaje de reuniones diplomáticas realizadas</p> <p>(Número de reuniones diplomáticas realizadas / número de reuniones diplomáticas programáticas) * 100</p> <p>GESTIÓN</p> <p>ANUAL</p>	<p>BITÁCORA DE REUNIONES</p>	<p>LOS INVOLUCRADOS ASISTEN A LAS REUNIONES DIPLOMÁTICAS</p>	
<p>4-IV.- Quintana Roo Fuerte</p> <p>02-Seguridad con Sensibilidad Social</p> <p>02-Impulsar la Participación Ciudadana</p>	<p>1.1.4 - Campañas de difusión realizadas para la prevención del delito</p>	<p>INDCOM4 - Porcentaje de campañas realizadas</p> <p>(Número de campañas realizadas / número de campañas programadas) * 100</p> <p>GESTIÓN</p> <p>ANUAL</p>	<p>BITÁCORA DE CAMPAÑAS REALIZADAS</p> <p>BITÁCORA DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS</p>	<p>LAS CAMPAÑAS SON DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS</p>	

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



<p>en Acciones Enfocadas a Fomentar la Denuncia, Combate y Prevención del Delito</p>				
<p>01-IV.2.2.1.- Difusión de la Cultura de Prevención del Delito en la Sociedad y Denuncia Anónima con la Participación y Organización Ciudadana Garantizando la Convivencia Sana y Segura de la Población</p>		<p>ANUAL</p>		
<p>4-IV.- Quintana Roo Fuerte</p> <p>02-Seguridad con Sensibilidad Social</p>	<p>1.1.4.1 - INFORMACIÓN DIFUNDIDA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO</p>	<p>INDACTCOMPEP4 - Tasa de variación de personas sensibilizadas [(Número de personas sensibilizadas en 2015 / número de personas sensibilizadas en 2014) - 1] * 100</p> <p>GESTIÓN</p> <p>ANUAL</p>	<p>REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS</p>	<p>LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA ES DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS</p>
<p>02-Impulsar la Participación Ciudadana en Acciones Enfocadas a Fomentar la Denuncia, Combate y Prevención del Delito</p>				
<p>02-IV.2.2.2.- Establecer Esquemas de Colaboración y Coordinación entre la Ciudadanía y el Gobierno Estatal para Implementar Programas de Seguridad Pública y de Prevención Social del Delito</p>		<p>ANUAL</p>		
<p>4-IV.- Quintana Roo Fuerte</p> <p>02-Seguridad con Sensibilidad Social</p>	<p>1.1.5 - Coordinación operativa adecuada</p>	<p>INDCOMP5 - Porcentaje de operativos realizados en el Estado (Número de operativos realizados / número de operativos programados) * 100</p> <p>GESTIÓN</p>	<p>ESTADÍSTICAS DE OPERATIVOS REALIZADOS</p>	<p>CONTAR CON ELEMENTOS POLICIALES SUFICIENTES</p>
<p>02-Seguridad con Sensibilidad Social</p>				
<p>03-Proteger la Integridad Física y Patrimonial de la Población con la Profesionalización y Formación de los Elementos que Integran las</p>	<p>1.1.5.1 - DISTRIBUCIÓN ADECUADA DEL PERSONAL</p>	<p>INDACTCOMP5 - Porcentaje de auxilios atendidos (Número de auxilios atendidos / Número de auxilios reportados) * 100</p> <p>GESTIÓN</p> <p>ANUAL</p>	<p>ESTADÍSTICAS DE OPERATIVOS REALIZADOS</p>	<p>SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS POLICIALES SUFICIENTES</p>
<p>4-IV.- Quintana Roo Fuerte</p> <p>02-Seguridad con Sensibilidad Social</p>	<p>1.1.6 - Academia Estatal de Seguridad Pública Equipada</p>	<p>INDCOMP6 - Porcentaje de equipamiento adquirido de la Academia Estatal de Seguridad Pública (Número de equipamiento adquirido / número de equipamiento programado por adquirir)*100</p> <p>GESTIÓN</p>	<p>SISTEMA DE PLATAFORMA MÉXICO</p>	<p>EL ANEXO TÉCNICO DEL RECURSO FEDERAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SE FIRMA EN TIEMPO Y FORMA</p>

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



Corporaciones Policiales					
01-IV.2.3.1.- Impulsar Procesos de Selección, Formación y Profesionalización de Elementos Policiales Calificados y Confiables para la Prevención, Investigación y Persecución del Delito		ANUAL			
	1.1.6.1 - INSTALACIONES DE LA ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ADECUADAS	IACOM06 - Porcentaje de instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública adecuadas (Número de instalaciones de la academia estatal de seguridad pública adecuadas/número de instalaciones de la academia estatal de seguridad pública programadas por adecuar)* 100 GESTIÓN	EXPEDIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES ASIGNADO A LA ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		EL ANEXO TÉCNICO DEL RECURSO FEDERAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SE FIRMA EN TIEMPO Y FORMA
4-IV.- Quintana Roo Fuerte	1.1.7 - Cuerpos policiales equipados	INDCOMP7 - Porcentaje de cuerpos policiales equipados (Número de cuerpos policiales equipados/ número de cuerpos policiales programados por equipar)*100 GESTIÓN	CUERPOS EQUIPADOS	POLICIALES	LOS PROVEEDORES CONTRATADOS CUMPLEN EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DEL MATERIAL ADQUIRIDO
02-Seguridad con Sensibilidad Social					
02-Impulsar la Participación Ciudadana en Acciones Enfocadas a Fomentar la Denuncia, Combate y Prevención del Delito					
02-IV.2.2.2.- Establecer Esquemas de Colaboración y Coordinación entre la Ciudadanía y el Gobierno Estatal para Implementar Programas de Seguridad Pública y de Prevención Social del Delito		ANUAL			
	1.1.7.1 - ELEMENTOS POLICIALES EQUIPADOS	INDACTCOMP07 - Porcentaje de elementos policiales equipados (Número de elementos policiales equipados/ número total de elementos policiales) * 100 GESTIÓN	ELEMENTOS EQUIPADO	POLICIALES	LOS PROVEEDORES CUMPLEN EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DEL MATERIAL ADQUIRIDO
		ANUAL			



Reporte de avance de indicadores

MIR	Relación del Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Categoría/Dimensión/Frecuencia de medición	Meta (Anual)	Meta Alcanzada (Anual)
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	ACTIVIDAD	(Número de auxilios atendidos / Número de auxilios reportados) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	96.071734	96.071734
		(Número de cursos realizados / total de cursos programados) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		(Número de elementos policiales equipados/ número total de elementos policiales) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		(Número de instalaciones de la academia estatal de seguridad pública adecuadas/número de instalaciones de la academia estatal de seguridad pública programadas por adecuar)* 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		(Número de reuniones diplomáticas realizadas / número de reuniones diplomáticas programáticas) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		[(Número de personas sensibilizadas en 2015 / número de personas sensibilizadas en 2014) - 1] * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	3.448276	3.448276
	COMPONENTE	Número de reuniones interinstitucionales realizadas / número de reuniones interinstitucionales programadas) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		(Número de acuerdos diplomáticos firmados / número de acuerdos diplomáticos programados) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		(Número de acuerdos interinstitucionales realizados / número de acuerdos interinstitucionales programados) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		(Número de campañas realizadas / número de campañas programadas) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		(Número de cuerpos policiales equipados/ número de cuerpos policiales programados por equipar)*100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		(Número de elementos capacitados / total de elementos programados a capacitar) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		(Número de equipamiento adquirido/ número de equipamiento programado por adquirir)*100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
		(Número de operativos realizados / número de operativos programados) * 100	GESTIÓN EFICACIA	100	100

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



		ANUAL		
FIN	[(Número de auxilios atendidos en 2015 / número de auxilios atendidos en 2014) - 1] * 100	ESTRATÉGICO		
		EFICACIA	4.088889	4.088889
		ANUAL		
PROPOSITO	(Número de operativos realizados / total de operativos programados) * 100	ESTRATÉGICO		
		EFICIENCIA	100	100
		ANUAL		



Programa de Prevención al Delito

En este programa presupuestario la población objetivo que se atiende son las direcciones administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública y consiste en dotar de recursos financieros y humanos a las corporaciones policiales, para impulsar la participación ciudadana con acciones enfocadas a fomentar la denuncia, el combate y la prevención del delito que garanticen el bienestar de la ciudadanía.

Los indicadores de la MIR de este programa presupuestario son de periodicidad anual, por lo tanto fueron reportados sus avances en el 4to trimestre del ejercicio, y todas las metas programadas se alcanzaron, de acuerdo con lo reportado.

La Secretaria reporta los siguientes resultados alcanzados:

- Se capacitó a un total de 1,576 elementos policiales del Estado de Quintana Roo en 44 diferentes cursos básicos, continuos y especializados, tales como de identificación de vehículos robados, cursos básicos y especializados en materia del Sistema Penal Acusatorio, así como formación inicial y especializaciones para las unidades de análisis táctico, operaciones e investigación de la Policía Estatal Acreditada. Durante los cuales contamos con la participación de 194 elementos del Municipio de Benito Juárez, 14 del Municipio de Bacalar, 149 del Municipio de Cozumel, 7 del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, 18 del Municipio de Isla Mujeres, 119 del Municipio de Lázaro Cárdenas, 162 del Municipio de Othón P. Blanco, 175 del Municipio de Solidaridad, 78 del Municipio de Tulum, 581 elementos de la Policía Estatal Preventiva, 28 custodios y 51 administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública.
- En materia de obra pública se brindó mantenimiento y rehabilitación a los edificios de la academia, con las siguientes acciones: rehabilitación de alumbrado interior de oficinas y aulas de la academia, construcción de un baño para damas y uno para caballeros, ampliación de calcreto e impermeabilización de los techos en edificios, pintura interior y exterior, mantenimiento de baños en dormitorio varonil.

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



MIR PR2015 - Programa de creación de la Policía Rural

Alineación Estratégica	Objetivo MML	Indicador	Medios de Verificación del Numerador	Supuesto	
4-IV.- Quintana Roo Fuerte 02-Seguridad con Sensibilidad Social 02-Impulsar la Participación Ciudadana en Acciones Enfocadas a Fomentar la Denuncia, Combate y Prevención del Delito 02-IV.2.2.2.- Establecer Esquemas de Colaboración y Coordinación entre la Ciudadanía y el Gobierno Estatal para Implementar Programas de Seguridad Pública y de Prevención Social del Delito	1 - Contribuir a la creación de la figura de los policías rurales, para el mantenimiento del orden, tranquilidad pública, prevención en la comisión de delitos y en el ámbito de la localidad rural en general. 1.1 - La Policía rural protege la integridad física de las personas que habitan en las comunidades rurales, sus propiedades, derechos humanos y libertades	INDFINPR - Porcentaje de Policías Rurales contratados Número de Policías contratados/ número de policías programados para contratar ESTRATÉGICO ANUAL	Nómina de personal Oficio de fatiga de partidas	Todos los aspirantes aprueban sus exámenes de confianza Se cuenta con el personal necesario para cubrir las partidas rurales	
		INDPFR - Número de partidas que cuentan con la policía rural Número de partidas con policía rural/ número total de partidas rurales ESTRATÉGICO ANUAL			INDCOMPR - Porcentaje de equipamiento adquirido para la policía rural Porcentaje de equipamiento adquirido/ total de equipamiento programado por adquirir GESTIÓN
		INDUCTPR - Porcentaje de partidas policiales rurales equipadas Número de partidas policiales rurales equipadas/ total de partidas GESTIÓN ANUAL			
	1.1.1 - Policía rural equipada 1.1.1.1 - Partidas rurales equipadas				



Reporte de avance de indicadores

MIR	Relación del Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Categoría/Dimensión/Frecuencia de medición	Meta (Anual)	Meta Alcanzada (Anual)
Programa de creación de la Policía Rural	ACTIVIDAD	Número de partidas policiales rurales equipadas/ total de partidas	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	93.75	93.75
	COMPONENTE	Porcentaje de equipamiento adquirido/ total de equipamiento programado por adquirir	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
	FIN	Número de Policías contratados/ número de policías programados para contratar	ESTRATÉGICO EFICACIA ANUAL	100	100
	PROPOSITO	Número de partidas con policía rural/ número total de partidas rurales	ESTRATÉGICO EFICACIA ANUAL	93.75	93.75



Programa de la Policía Rural

Este programa presupuestario tiene la finalidad de crear la figura de policías rurales, para la prevención en la comisión de delitos y protección de las personas en sus bienes y derechos en las localidades rurales.

Los indicadores de la MIR de este programa presupuestario son de periodicidad anual, por lo tanto fueron reportados sus avances en el 4to trimestre del ejercicio, y todas las metas programadas se alcanzaron, de acuerdo con lo reportado.

La Secretaria reporta los siguientes resultados alcanzados:

- La Policía Rural, se dotó de 20 camionetas y 20 moto patrullas para el trabajo en conjunto con las corporaciones policiales se proteja la integridad física de las personas que habitan en las comunidades rural



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



MIR

PGJE00314 - Profesionalización y actualización de agentes ministeriales, policías ministeriales y peritos

Alineación Estratégica	Objetivo MML	Indicador	Medios de Verificación del Numerador	Supuesto
4-IV.- Quintana Roo Fuerte	1 - 1.-Contribuir eficazmente al fortalecimiento de los procesos en la impartición y procuración de justicia con un nuevo sistema penal en el Estado de Quintana Roo	PGJIND003 - Porcentaje del total de personal capacitado en materia de procuración de justicia respecto al total de personal programado para su capacitación en el presente año en el Estado (TOTAL DE PERSONAL CAPACITADO EN EL PERIODO/EL TOTAL DE PERSONAL PROGRAMADO PARA CAPACITAR DE LA PGJ. EN EL ESTADO)X100 ESTRATÉGICO ANUAL	Informes y estadísticas de las áreas de profesionalización Plantilla de Personal	QUE EXISTAN LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.
		PGJIND13 - Porcentaje de personas que reciben justicia mediante el nuevo sistema penal respecto a las personas que no reciben justicia mediante el nuevo sistema penal (Total de personas atendidas mediante el nuevo sistema penal / Total de personas no atendidas mediante el nuevo sistema penal) * 100 ESTRATÉGICO ANUAL	Registros Administrativos Registros Administrativos	EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE RECIBE JUSTICIA MEDIANTE UN NUEVO SISTEMA PENAL.
		PGJIND14 - Porcentaje de cursos impartidos a personal del Nuevo Sistema Penal de la procuraduría respecto a cursos impartidos a personal sustantivo de la procuraduría (Total de cursos impartidos al personal sustantivo del Nuevo Sistema Penal de la procuraduría / Total de cursos impartidos al personal de la procuraduría) * 100	Registros Administrativos	
03-Impartición de Justicia Moderna y Funcional	01-Eficientar y Actualizar los Procesos y Servicios de Impartición y Procuración de Justicia que otorga la Procuraduría General del Estado 02-IV.3.1.2.- Eficientar los Sistemas y Procedimientos Utilizados por los Ministerios Públicos y Fortalecer la Investigación Ministerial y Policial para Elevar el Nivel de Eficacia en la Integración de la Averiguación Previa	1.1.1 - Aplicación de cursos de capacitación, profesionalización y certificación al personal sustantivo (agentes del ministerio público, peritos y policía judicial acreditable) de la procuraduría general de justicia del estado en el nuevo sistema penal mexicano acusatorio adversarial 1.1.1.1 - Se proporcionan diplomados y cursos - taller de especialización acordes al nuevo sistema penal al personal sustantivo (agentes del ministerio público, peritos y policía judicial) de la Procuraduría General de Justicia del Estado	GESTIÓN Registros Administrativos	MAYOR CANTIDAD DE AGRAVIADOS RECIBEN ATENCIÓN PRONTA Y EXPEDITA.
		PGJIND15 - Porcentaje de diplomados y cursos - taller de especialización acordes al nuevo sistema penal aplicados al personal sustantivo (Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policía Judicial) de la Procuraduría General de Justicia del Estado	Registros Administrativos	PERSONAL SUSTANTIVO (AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, PERITOS

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



<p>4-IV.- Quintana Roo Fuerte</p>		<p>(Total de personal sustantivo capacitado de la PGJE en un trimestre t/Total de personal sustantivo de la PGJE programado a capacitar en el trimestre t)x 100</p>	<p>Plantilla de Personal</p>	<p>Y POLICÍA JUDICIAL) ACREDITA LA CAPACITACIÓN</p>
<p>03-Impartición de Justicia Moderna y Funcional</p> <p>01-Eficientar y Actualizar los Procesos y Servicios de Impartición y Procuración de Justicia que otorga la Procuraduría General del Estado</p>		<p>ANUAL</p> <p>PGJEIND19 - Porcentaje de aplicación del Nuevo Sistema Penal Mexicano Acusatorio Adversarial</p>	<p>Registros Administrativos</p>	
<p>01-IV.3.1.1.- Impulsar Programas, Acciones y Mecanismos para la Adecuada Atención a las Víctimas, la Prevención del Delito, la Actuación Eficiente de la Autoridad y la Disminución de la Incidencia Delictiva, Mediante la Actualización de Tecnologías Aplicables, Modernización de Infraestructura y Equipamiento al Servidor Público</p>	<p>1.1.2 - Aplicación del nuevo sistema penal Mexicano acusatorio adversarial</p>	<p>(Total de la plantilla del personal sustantivo operador del nuevo sistema / Total del personal sustantivo en plantilla) * 100</p> <p>GESTIÓN</p>	<p>Registros Administrativos</p>	<p>LA CIUDADANÍA OBTIENE MEJORES RESULTADOS DEL NUEVO MODELO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.</p>
<p>no tiene alineación</p>	<p>1.1.2.1 - Implementación del nuevo sistema penal mexicano acusatorio adversarial en materia de procuración de justicia</p>	<p>ANUAL</p> <p>PGJIND17 - Porcentaje de personal sustantivo operador del nuevo sistema de la procuraduría respecto al personal sustantivo en plantilla de la Procuraduría</p>	<p>Registros Administrativos</p>	<p>EL PERSONAL SUSTANTIVO CAPACITADO Y CERTIFICADO SON OPERADORES DEL NUEVO SISTEMA PENAL MEXICANO ADVERSARIA</p>
	<p>1.1.3 - El personal sustantivo (agente del ministerio público, peritos y policía judicial) cuentan con equipo tecnológico, táctico, operativo, sueldos y prestaciones acordes a sus funciones, para la oportuna atención de las denuncias de parte de los ciudadanos.</p>	<p>(Total de personal sustantivo operador del nuevo sistema/Total de personal sustantivo en plantilla)*100</p> <p>GESTIÓN</p> <p>ANUAL</p> <p>PGJIND16 - Porcentaje de las solicitudes de apoyo ATENDIDAS respecto a las solicitudes RECIBIDAS por personal equipado con tecnología moderna y funcional</p>	<p>Registros Administrativos.</p>	<p>LOS CIUDADANOS RECIBEN UNA PRONTA RESPUESTA A SUS SOLICITUDES DE AYUDA.</p>
	<p>1.1.3.1 - Adquisición y suministro de equipo con tecnología moderna y funcional</p>	<p>(Total de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100</p> <p>GESTIÓN</p> <p>ANUAL</p> <p>PGJIND18 - Porcentaje del personal sustantivo que cuenta con equipo con tecnología moderna respecto al personal sustantivo que NO cuenta con equipo con</p>	<p>Registros Administrativos</p>	<p>LOS CIUDADANOS RECIBEN UNA PRONTA</p>



	tecnología moderna y funcional (Total de personal equipado con Tecnología Moderna y Funcional/ Total de personal no equipado con Tecnología Moderna y Funcional)*100	Registros Administrativos	RESPUESTA A SUS SOLICITUDES DE AYUDA.
	GESTIÓN		
	ANUAL		
1.1.3.2 - Adquisición y suministro de equipo táctico para el personal de peritos y policía ministerial	PGJIND19 - Porcentaje del personal sustantivo que cuenta con equipo táctico respecto al personal sustantivo que no cuenta con equipo táctico (Total de personal con equipo Táctico/Total de personal sin equipo Táctico)x 100	Registros Administrativos	LA CIUDADANIA OBTIENE MEJORES RESULTADOS DEL NUEVO MODELO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.
	GESTIÓN	Registros Administrativos	
	ANUAL		
1.1.3.3 - Adquisición y suministro de equipo operativo para el personal de peritos y policía ministerial	PGJIND20 - Porcentaje del personal sustantivo que cuenta con equipo OPERATIVO respecto al personal sustantivo que NO cuenta con equipo OPERATIVO (Total de personal con equipo operativo/Total de personal sin equipo Operativo)x 100	Registros Administrativos	LOS CIUDADANOS RECIBEN UNA PRONTA RESPUESTA A SUS SOLICITUDES DE AYUDA.
	GESTIÓN	Registros Administrativos	
	ANUAL		



Reporte de avance de indicadores

MIR	Relación del Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Categoría/Dimensión/Frecuencia de medición	Meta (Anual)	Meta Alcanzada (Anual)
Profesionalización y actualización de agentes ministeriales, policías ministeriales y peritos	ACTIVIDAD	(Total de personal con equipo operativo/Total de personal sin equipo Operativo)x 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	0
		(Total de personal con equipo Táctico/Total de personal sin equipo Táctico)x 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	0
		(Total de personal equipado con Tecnología Moderna y Funcional/ Total de personal no equipado con Tecnología Moderna y Funcional)*100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	0
		(Total de personal sustantivo capacitado de la PGJE en un trimestre t/Total de personal sustantivo de la PGJE programado a capacitar en el trimestre t)x 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
	COMPONENTE	(Total de personal sustantivo operador del nuevo sistema/Total de personal sustantivo en plantilla)*100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	0
		(Total de cursos impartidos al personal sustantivo del Nuevo Sistema Penal de la procuraduría / Total de cursos impartidos al personal de la procuraduría) * 100	GESTIÓN CALIDAD ANUAL	100	100
		(Total de la plantilla del personal sustantivo operador del nuevo sistema / Total del personal sustantivo en plantilla) * 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	0
	FIN	(Total de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	0
		(TOTAL DE PERSONAL CAPACITADO EN EL PERIODO/EL TOTAL DE PERSONAL PROGRAMADO PARA CAPACITAR DE LA PGJ. EN EL ESTADO)X100	ESTRATÉGICO EFICACIA ANUAL	100	100
	PROPOSITO	(Total de personas atendidas mediante el nuevo sistema penal / Total de personas no atendidas mediante el nuevo sistema penal) * 100	ESTRATÉGICO EFICACIA ANUAL	100	0



Profesionalización y actualización de Agentes Ministeriales, Policías Ministeriales y Peritos

Como su nombre indica el programa presupuestario tiene como propósito, Impulsar el desarrollo del servicio profesional de carrera ministerial a través de la capacitación, profesionalización y la certificación de competencias de los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia.

En cuanto al logro de las metas de acuerdo a la MIR establecida por la Procuraduría, se reporta alcanzada al 100 % la meta del Fin, una de un Componente y una Actividad, considerando que para poder lograr el fin es necesario el logro de las actividades y sobre todo el entregar de los bienes y servicios establecidos en la matriz, es necesario un replanteamiento de la información reportada.

La Procuraduría reporta los siguientes resultados alcanzados:

Se impartieron un total de 31 cursos a cargo de la Procuraduría General de Justicia y se asistieron a 20 cursos externos teniendo un total de 3,277 beneficiados del personal operativo y administrativo de esta Procuraduría.

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



MIR

PGJE00316 - Red nacional de telecomunicaciones para la Procuraduría General de Justicia del Estado

Alineación Estratégica	Objetivo MML	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
	16 - Contribuir a atender con eficacia, eficiencia y rapidez los servicios de emergencia en materia de seguridad pública y procuración de justicia	PGJEIND012 - Tasa de variación del área de cobertura de la red de telecomunicación en el año 2015 respecto al área de cobertura existente en el 2014 [[Total de área de cobertura de la red de telecomunicación en 2015 entre el total del área de cobertura de la red de telecomunicación existente en 2014) - 1] X 100 ESTRATÉGICO ANUAL	Informes y registros de la Despacho de la Dirección General de la Policía Ministerial Informes y registros del Despacho de la Dirección General de la Policía Ministerial	Se cuenta con los recursos necesarios para su operación
	16.18 - Mediante una cobertura total de telecomunicación en el Estado, la Procuraduría General de Justicia, establece garantizar una atención oportuna y de calidad en materia de procuración de justicia a los habitantes del Estado de Quintana Roo	PGJEIND020 - Porcentaje del total de llamadas de emergencia atendidas respecto al total de llamadas de emergencia recibidas durante el año 2015 (Total de llamadas de emergencia atendidas / total de llamadas recibidas durante el año 2015) X 100 GESTIÓN ANUAL	Registros y controles del Despacho de la Dirección General de la Policía Ministerial Registros y controles del Despacho de la Dirección General de la Policía Ministerial	Se cuenta con el equipo modernizado de telecomunicación
4-IV.- Quintana Roo Fuerte		PGJEIND021 - Porcentaje de equipos nuevos de radio y telecomunicación respecto a los equipos existentes en el 2014 (Total de equipos nuevos de radio y telecomunicación / el total de equipos existentes en el año 2014) X 100	Informes y controles de la Dirección de Control y Seguimiento	
03-Impartición de Justicia Moderna y Funcional	16.18.20 - Nuevo equipo de telecomunicación de la Procuraduría General de Justicia del Estado, ofreciendo servicio oportuno y de calidad a la población	GESTIÓN ANUAL	Informes y controles de la Dirección de Control y Seguimiento	Se cumple con la licitación correspondiente
01-Eficientar y Actualizar los Procesos y Servicios de Impartición y Procuración de Justicia que otorga la Procuraduría General del Estado				
02-IV.3.1.2.- Eficientar los Sistemas y Procedimientos Utilizados por los Ministerios Públicos y Fortalecer la Investigación Ministerial y Policial para Elevar el Nivel de Eficacia en la Integración de la Averiguación Previa				
	16.18.20.21 - Adquirir equipos de radio transmisión para la modernización de la Red Nacional de Telecomunicación	PGJEIND022 - Porcentaje de equipos de radio (Terminal Digital Portátil) adquiridos respecto a los equipos programados para su adquisición en el año 2015 (Total de equipos de radio (Terminal Digital Portátil) adquiridos / el total de equipos programados para su adquisición en el año 2015) X 100 GESTIÓN ANUAL	Informes de la Dirección de Control y Seguimiento Informes de la Dirección de Control y Seguimiento	Se cuenta con los recursos necesarios.



Reporte de avance de indicadores

MIR	Relación del Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Categoría/Dimensión/Frecuencia de medición	Meta (Anual)	Meta Alcanzada (Anual)
Red nacional de telecomunicaciones para la Procuraduría General de Justicia del Estado	ACTIVIDAD	(Total de equipos de radio (Terminal Digital Portátil) adquiridos / el total de equipos programados para su adquisición en el año 2015) X 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	100
	COMPONENTE	(Total de equipos nuevos de radio y telecomunicación / el total de equipos existentes en el año 2014) X 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	12.5	100
	FIN	[(Total de área de cobertura de la red de telecomunicación en 2015 entre el total del área de cobertura de la red de telecomunicación existente en 2014) - 1] X 100	ESTRATÉGICO EFICACIA ANUAL	33.333333	0
	PROPOSITO	(Total de llamadas de emergencia atendidas / total de llamadas recibidas durante el año 2015) X 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	100	0



Red Nacional de Telecomunicaciones para la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Este programa presupuestario tiene como propósito contribuir a atender los servicios de procuración de justicia Mediante una cobertura total de telecomunicación en el Estado.

Se completaron los niveles de actividad y componente de la Matriz, considerando que la meta programada se reporta al 100 % alcanzada en el 4to trimestre, sin embargo no fue suficiente para el logro del propósito y el fin del programa presupuestario.

La Procuraduría reporta los siguientes resultados alcanzados:

Se adquirieron para la Unidad de Investigación 20 equipos de radio.

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



MIR

PGJE00317 - Sistema nacional de información, para la Procuraduría General de Justicia del Estado

Alineación Estratégica	Objetivo MML	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
	1 - Contribuir a brindar una información eficiente y veraz a las autoridades que así lo requieran, a través de la actualización y modernización del Sistema Nacional de Información de la Procuraduría General de Justicia del Estado	PGJEIND017 - Porcentaje de información emitida respecto a las solicitudes de información recibidas durante el año 2015 (Total de información emitidas / total de solicitudes de información recibidas durante el año 2015) X 100 GESTIÓN ANUAL	Registros de información solicitadas y emitidas Registro de solicitudes de información recibidas	Se cumplen con todos los equipos necesarios para la obtención de la información
	1.16 - Los ciudadanos del estado de Quintana Roo, se benefician con la actualización y modernización del Sistema Nacional de información	PGJEIND0018 - Tasa de variación de ciudadanos beneficiados en el año 2015 con el sistema nacional de información actualizado respecto a los ciudadanos beneficiados durante el año anterior Ciudadanos beneficiados en el año 2015 con el sistema nacional de información actualizado / el total de los ciudadanos beneficiados durante el año anterior GESTIÓN ANUAL	Informes y registros del Despacho de la Dirección General de la Policía Ministerial Informes y registros del Despacho de la Dirección General de la Policía Ministerial	Se cuenta con un sistema de información actualizada y modernizada
4-IV.- Quintana Roo Fuerte		PGJEIND018 - Porcentaje de solicitudes atendidas con eficiencia a través del sistema nacional de información respecto a la solicitudes recibidas en el año 2015 (Solicitudes atendidas con eficiencia a través del sistema nacional de información / el total de solicitudes recibidas en el año 2015) X100 GESTIÓN ANUAL	Controles y registros del Despacho de la Dirección General de la Policía Ministerial Controles y registros del Despacho de la Dirección General de la Policía Ministerial	Se cuenta con un sistema de información actualizada y eficiente
03- Impartición de Justicia Moderna y Funcional	1.16.16 - Sistema Nacional de Información de la Procuraduría General de Justicia del Estado, actualizada y modernizada			
01-Eficientar y Actualizar los Procesos y Servicios de Impartición y Procuración de Justicia que otorga la Procuraduría General del Estado				
02-IV.3.1.2.- Eficientar los Sistemas y Procedimientos Utilizados por los Ministerios Públicos y Fortalecer la Investigación Ministerial y Policial para Elevar el Nivel de Eficacia en la Integración de la Averiguación Previa				
	1.16.16.16 - Adquisición de los equipos para la modernización del Sistema Nacional de Información	PGJEIND019 - Porcentaje de equipos adquiridos respecto a los equipos programados para su adquisición durante el año 2015 (Total de equipos adquiridos / el total de equipos programados para su adquisición durante el año 2015) X 100 GESTIÓN ANUAL	Informes y registros de la Dirección de Control y Seguimiento Informes y registros de la Dirección de Control y Seguimiento	se cuenta con los recursos financieros en tiempo

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



Reporte de avance de indicadores

MIR	Relación del Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Categoría/Dimensión/Frecuencia de medición	Meta (Anual)	Meta Alcanzada (Anual)
Sistema nacional de información, para la Procuraduría General de Justicia del Estado	ACTIVIDAD	(Total de equipos adquiridos / el total de equipos programados para su adquisición durante el año 2015) X 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	93.333333	93.333333
	COMPONENTE	(Solicitudes atendidas con eficiencia a través del sistema nacional de información / el total de solicitudes recibidas en el año 2015) X100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	62.5	100
	FIN	(Total de información emitidas / total de solicitudes de información recibidas durante el año 2015) X 100	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	80	0
	PROPOSITO	Ciudadanos beneficiados en el año 2015 con el sistema nacional de información actualizado / el total de los ciudadanos beneficiados durante el año anterior	GESTIÓN EFICACIA ANUAL	66.666667	0



Sistema nacional de información, para la Procuraduría General de Justicia del Estado.

El Programa Presupuestario se enfoca a brindar información eficiente y veraz, a través de la actualización y modernización del Sistema Nacional de Información de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Se completaron los niveles de actividad y componente de la Matriz, considerando que la meta programada se reporta al 100 % alcanzada en el 4to trimestre, sin embargo no fue suficiente para el logro del propósito y el fin del programa presupuestario.

La Procuraduría reporta los siguientes resultados alcanzados:

Se adquirieron para la Unidad de Análisis Táctico, 5 Estaciones de captura de registros dactilares y palmas, 5 Estaciones de trabajo de investigación forense y 4 estaciones de consultas de huellas.



VIII. Indicadores de Desempeño del FASP

La entidad federativa tiene la obligación de informar trimestralmente sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos, en términos de los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33” (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

En apego a lo anterior, el Estado informo a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Formato Único (SFU) los informes trimestrales del avance de los indicadores estratégicos y de gestión del FASP.

El indicador a nivel de Actividad que tiene frecuencia de medición trimestral, no fue reportado en el SFU, respondiendo a 0% con el grado de cumplimiento.

Primer Trimestre

No se reporto indicadores durante el primer trimestre 2015



En el segundo trimestre los indicadores de Propósito y Componente con frecuencia de medición semestral no fueron reportados en el SFU, solamente se reportó el indicador de nivel actividad con temporalidad trimestral, en tiempo y forma, respondiendo al 100% con el grado de cumplimiento en ese indicador, sin embargo a pesar que se reporta no presenta ningún grado de avance del periodo, como a continuación se presenta:

Segundo Trimestre

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública								Segundo Trimestre 2015			
Programa Presupuestario		Indicadores						Meta y Avance al periodo			
Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
FASP	Ejercicio de recursos del FASP	(Recurso del FASP del año vigente ejercido por la entidad federativa / Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	50	0	0	EN PROCESO DE LICITACIÓN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO DE PERSONAL Y DE INSTALACIONES.



De acuerdo a la frecuencia del indicador en el tercer trimestre solamente se reporta a nivel de Actividad, en esta ocasión ya presenta un grado de avance en la meta, cabe señalar que por debajo de lo programado. Para el caso de Propósito y Componente se reportan nuevamente hasta el cuarto trimestre, de acuerdo a la frecuencia establecida para el indicador.

Tercer Trimestre

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública								Tercer Trimestre 2015			
Programa Presupuestario		Indicadores						Meta y Avance al periodo			
Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
FASP	Ejercicio de recursos del FASP	(Recurso del FASP del año vigente ejercido por la entidad federativa / Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	75	14.78	19.71	EN PROCESO DE LICITACION DE LAS OBRAS



En el último trimestre los indicadores de Propósito, Componente y Actividad fueron reportados de acuerdo a las frecuencias de medición establecidas por la SHCP, por lo tanto el grado de cumplimiento para esos tres indicadores fue del 100% en el SFU, sin embargo el grado de avance en las metas quedaron por debajo de lo establecido. Es importante mencionar que no se reportó avances del indicador de Fin, como a continuación se presenta:

Cuarto Trimestre

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2015

Programa Presupuestario		Indicadores						Meta y Avance al periodo			
Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
FASP	Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal / Elementos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	64	64	
FASP	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPS) * 100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	100	99.17	99.17	

CONSULTORES DE QUINTANA ROO A.C



Avance Físico Financiero

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA																				
	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL FASP 2015																				
	CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015																				
	FINANCIAMIENTO CONJUNTO																				
	PRESUPUESTO CONVENIDO			PRESUPUESTO MODIFICADO			PRESUPUESTO COMPROMETIDO			PRESUPUESTO DEVENGADO			PRESUPUESTO EJERCIDO			PRESUPUESTO PAGADO			SALDO POR EJERCER		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	2,529,088.29	2,529,088.29	0.00	3,469,552.30	3,469,552.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,359.41	1,359.41
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	9,692,962.79	0.00	9,692,962.79	9,692,962.79	0.00	9,692,962.79	31,917.53	0.00	31,917.53	3,600,574.68	0.00	3,600,574.68	0.00	0.00	0.00	4,321,867.33	0.00	4,321,867.33	1,738,603.25	0.00	1,738,603.25
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	9,597,537.25	120,000.00	9,717,537.25	9,597,537.25	120,000.00	9,717,537.25	1,965,767.44	0.00	1,965,767.44	1,820,559.82	120,000.00	1,940,559.82	0.00	0.00	0.00	1,646,182.49	0.00	1,646,182.49	4,165,027.50	0.00	4,165,027.50
INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (IBIS/ETRACE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA MUJERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUSTICIA PENAL	67,806,407.46	407,048.50	68,213,455.96	67,806,407.46	407,048.50	68,213,455.96	3,087,931.78	0.00	3,087,931.78	0.00	407,048.50	407,048.50	0.00	0.00	0.00	11,645,145.24	0.00	11,645,145.24	53,073,330.44	0.00	53,073,330.44
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	22,124,834.00	0.00	22,124,834.00	22,124,834.00	0.00	22,124,834.00	8,989,727.67	0.00	8,989,727.67	7,540,414.99	0.00	7,540,414.99	0.00	0.00	0.00	2,190,255.31	0.00	2,190,255.31	3,404,436.03	0.00	3,404,436.03
RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	15,382,118.50	6,417,881.50	21,800,000.00	15,382,118.50	6,417,881.50	21,800,000.00	0.00	177,500.00	177,500.00	6,487,684.82	1,231,453.83	7,719,138.65	0.00	0.00	0.00	5,384,278.24	3,295,310.89	8,679,589.13	3,510,155.44	1,713,616.78	5,223,772.22
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	2,900,000.00	2,000,000.00	4,900,000.00	2,900,000.00	2,000,000.00	4,900,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	344,543.73	1,144,543.73	0.00	0.00	0.00	2,098,487.88	1,020,390.00	3,118,877.88	1,512.12	635,066.27	636,578.39
SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	27,450,000.00	13,150,000.00	40,600,000.00	27,450,000.00	13,150,000.00	40,600,000.00	4,020,226.03	0.00	4,020,226.03	18,092,960.16	2,252,213.26	20,345,173.42	0.00	0.00	0.00	4,199,636.16	6,912,178.00	11,111,814.16	1,137,177.65	3,985,608.74	5,122,786.39
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	3,500,000.00	2,500,000.00	6,000,000.00	3,500,000.00	2,500,000.00	6,000,000.00	2,999,980.40	207,045.26	3,207,025.66	0.00	696,709.54	696,709.54	0.00	0.00	0.00	340,842.31	231,753.98	572,596.29	159,177.29	1,364,491.22	1,523,668.51
UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	1,200,000.00	4,800,000.00	6,000,000.00	1,200,000.00	4,800,000.00	6,000,000.00	598,500.00	0.00	598,500.00	0.00	680,964.68	680,964.68	0.00	0.00	0.00	598,500.00	2,116,669.63	2,715,169.63	3,000.00	2,002,365.69	2,005,365.69
GENÉTICA FORENSE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FORTALECIMIENTO A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	24,225,172.00	10,574,828.00	34,800,000.00	24,225,172.00	10,574,828.00	34,800,000.00	688,113.54	3,504,480.91	4,192,594.45	2,395,055.67	3,108,552.62	5,503,608.29	0.00	0.00	0.00	16,083,333.45	3,183,307.11	19,266,640.56	5,058,669.34	778,487.36	5,837,156.70



X. Análisis FODA

Análisis FODA de la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia y Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública del Estado respecto al FASP.

Fortalezas.

- Procesos de Planeación, Programación y presupuestación definidos.
- Estructura programática clara que permite la identificación de recursos asignados con fuente de financiamiento FASP.
- Clasificadores de acuerdo a lo establecido por CONAC, que permite la homologación de acuerdo a la clasificación federal.
- Estructura organizacional por áreas que permite controlar el recurso asignado a las áreas administrativas ejecutoras del gasto.
- Continuidad de la inversión en Infraestructura para áreas operativas nuevas.
- Capacitación continua en el personal directa e indirectamente involucrados en los programas de prioridad nacional respectivos
- Vinculación directa con las áreas de seguridad pública nacional.
- Continuidad en la aplicación de evaluación de los programas de prioridad nacional.



Debilidades.

- Falta de seguimiento en la gestión de uso de los recursos financieros relacionados a los programas de prioridad nacional.
- Organización y planeación insuficiente para el cumplimiento en las metas parciales de los programas de prioridad nacional asignados.
- Ausencia de comunicación interna y externa en la dependencia para seguimiento de las actividades operativas de prioridad institucional.
- Procesos administrativos con bajo nivel de supervisión por parte de los directores y niveles jerárquicos superiores.

Oportunidades.

- Consolidación del nuevo sistema de justicia penal, a través de la adecuada ejecución de los Programas de Prioridad Nacional.
- Generación de nuevas metas y diversificación de la aplicación de los Programas.
- Fortalecimiento y mejora continua de los procesos de gestión y administración de los recursos asignados.
- Comités de participación ciudadana en actividades de las corporaciones de seguridad pública.

Amenazas.

- Falta de atención por parte de los involucrados en el control y seguimiento de los recursos financieros.



- Recursos financieros insuficientes para satisfacer las demandas en infraestructura e insumos.
- Prolongados periodos de tiempo para validación de reasignación de recursos por parte de la Federación.
- Eventos constantes que generan movimientos del personal operativo en todo el estado.

Como base de fortaleza en ambas instituciones se trabaja sobre bases sólidas de una planeación estratégica implementada a través de herramientas que permiten el control y seguimiento de los Programas Presupuestarios, Fuente de Financiamiento específica del FASP, indicadores y metas, específicos de las diferentes Matrices de Indicadores de dichos programas.

La Secretaria de Seguridad Pública del Estado cuenta con una estructura orgánica robusta, identificada claramente por áreas administrativas dedicadas específicamente para atender las diferentes demandas sociales en tema de seguridad.

Dicha estructura constantemente se va fortaleciendo con cuerpos policiacos evaluados y acreditados, permitiendo así la depuración de los mismos, de ahí que una de sus principales fortalezas sea precisamente su estructura organizacional por áreas, misma que se fortalece al tener acceso a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados (FASP).

Como complemento de dichas fortalezas, la Secretaria puede aprovechar las áreas de oportunidades que brinda la especialización de sus áreas en generar nuevos programas de prioridad en Seguridad Publica.

Esta área de oportunidad da el espacio para innovar en nuevas capacitaciones externas que incrementen el conocimiento de los cuerpos policiacos y las



operaciones que realizan, sobre todo, que propicien acercamiento a la sociedad a través de comités de participación ciudadana en actividades de las corporaciones de seguridad pública, que permita la consolidación de una Seguridad con Sensibilidad Social.

Existen debilidades muy claras en la supervisión de los procesos administrativos tanto para la gestión, seguimiento y control en el avance programático de las metas, así como para el control y seguimiento en el ejercicio de los recursos financieros. Como consecuencia permiten desviaciones en el cumplimiento de las metas parciales de los Programas llegando al punto que no puedan ser corregidas en tiempo y forma. Por lo tanto, es necesario fortalecer los procesos de comunicación interno en las áreas de la Secretaria de Seguridad, debido a que la existencia de estas brechas crean barreras en donde las áreas que deben interactuar para el cumplimiento de las metas no están trabajando coordinadas dando como resultado el desvío o variaciones en el cumplimiento de los Programas.

Es necesario que los programas de prioridad nacional a cargo de esta Secretaria, cuenten con un seguimiento eficaz y eficiente, ya que en los resultados de las gestiones y operaciones de los recursos se observan deficiencias en procesos que impiden el cumplimiento de las metas de los programas.

La Procuraduría General de Justicia del Estado, también cuenta como una de sus fortalezas con una estructura organizacional por áreas, las cuales desde el ejercicio anterior continúan consolidándose para responder de manera coordinada con el nuevo sistema de justicia penal, esta evolución de su estructura sigue enfocada a atender y brindar certeza en la impartición de justicia.

En relación directa esta entidad se consolida y fortalece con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados (FASP), buscando que los procesos y proyectos provenientes de dicha fuente de financiamiento cuenten con la suficiencia presupuestal para su desarrollo, implementación y consolidación.



Como elementos externos a la dependencia, cuentan como área de Oportunidad la integración de comités de participación ciudadana en actividades enfocadas a la Seguridad Pública, brindando a la dependencia un acercamiento y la oportunidad de mejorar la imagen institucional de la Procuraduría con una atención responsable y directa al ciudadano a través de dichos comités.

Desde una perspectiva interna, considerando entre sus debilidades prioritarias a atender es la escasa supervisión de los procesos administrativos y del ejercicio de los recursos presupuestales. Adicionalmente esta la falta de comunicación que existe al interior de la institución.

Como resultado de lo anterior, genera por parte de las áreas de la Procuraduría continuos desfases en los tiempos de cumplimiento de las metas de los Programas, anulando la oportunidad de corregir en tiempo y forma los desvíos o variaciones de los mismos.

Una amenaza seria a la que se ve expuesta esta institución, son los tiempos de procesos de autorización de la PGR, así como la falta de respuesta en ciertos casos por parte de la misma o de externos, lo que amplían en demasía los tiempos de ejecución, sobre todo porque no se realizan ajustes programáticos que finalmente termina afectando el cumplimiento de las metas.

Otra amenaza importante es la ausencia de proveedores especializados dificultando considerablemente el cumplimiento de los requerimientos que solicita la Procuraduría, y que son indispensables para el cumplimiento del Programa.

La procuraduría de justicia es una institución importante para el desarrollo de los programas de prioridad nacional, por lo que debe de enfocarse al control y seguimiento de cada uno de los programas de prioridad nacional asignado, y reorientar el recurso humano que permita eficientar la gestión de las actividades y recursos financieros de los programas. La comunicación directa con los entes de principal vinculación, aportara más capacidad de gestión y obtención de facilidades en el empleo de los recursos.



En un análisis de las Fortalezas de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Seguridad Pública del Estado, tiene entre sus debilidades como se ha expuesto anteriormente, la limitada supervisión de los procesos administrativos y del ejercicio de los recursos presupuestales.

En consecuencia la falta de supervisión constante en el seguimiento y control de los avances programáticos y los avances financieros origina continuos desfases en los tiempos de cumplimiento de las metas de los Programas.

Establecido como un ente administrativo, se genera la oportunidad constante de capacitación externa en diversos temas de interés, relacionados con aspectos de gestión de la Secretaria Ejecutiva en áreas como planeación estratégica, presupuesto basado en resultados, diseño de políticas en materia de Seguridad Publica, con el objetivo de ampliar las capacidades de los funcionarios responsables en el desempeño y ejecución de los Programas.

De igual manera, las actividades de los entes con los que se relaciona esta secretaría genera amenazas, como la constante rotación de personal en áreas de gestión clave a nivel nacional, lo que implica una lentitud en los procesos de gestión de los recursos relacionados con los programas de prioridad nacional, o en su caso alargando los plazos en la resolución de gestiones administrativas necesarias para la continuidad de los procesos de las dependencias estatales que se ven inmersas en aspectos del secretariado ejecutivo nacional de seguridad pública.



XI. Conclusiones

Se analizó los contenidos de las matrices estatales, observando que existe una aplicación eficaz de los conceptos dentro de los diferentes niveles de las Matrices estatales. Se tiene una pertinencia en la alineación del Plan Estatal de desarrollo en el apartado de seguridad pública, en relación al Plan Nacional de Desarrollo, y que los objetivos establecidos dentro de la MIR federal del FASP, se encuentra relacionado con los objetivos utilizados en las matrices estatales. Bajo esta misma línea, se atiende el cumplimiento en la creación de Programas Presupuestarios soportados por la generación de matrices de indicadores para resultados.

Cabe señalar, que se requiere de un trabajo importante a realizar para el seguimiento de los reportes de indicadores de las matrices estatales, si bien se cuenta con las herramientas a disposición de los responsables, estas no están siendo utilizadas debidamente en tiempo y forma por los usuarios. Esta misma problemática se observa al no utilizarse en tiempo y forma la herramienta del SFU para reportar los avances en los indicadores de la MIR del FASP.

En el análisis realizado a cada uno de los elementos que integran la estructura de este trabajo, se observa que las corporaciones de seguridad pública en el estado de Quintana Roo, Procuraduría de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública, cuentan y tienen conocimiento de la normativa relacionada a los aspectos estratégicos y metodológicos para la planeación en el uso de los recursos federales, sin embargo a pesar de ello se siguen observando subejercicios en el ejercicio de los recursos asignados a la entidad.

En base a lo anterior, se puede observar que existe un trabajo de seguimiento en los reportes periódicos, tanto de la matriz federal del fondo FASP, como de las matrices del estado, sin embargo, es importante señalar que se requieren mayores esfuerzos en este aspecto para cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la normatividad vigente.



XII. Recomendaciones

Una de las partes esenciales de una evaluación se centra en el apartado de las recomendaciones, las cuales se generan como resultado de los análisis realizados durante el desarrollo del ejercicio del análisis FODA y elementos directos que permitan una orientación y apoyo para mejorar el desempeño de las unidades responsables de los Programas de Prioridad Nacional, y en la planeación estratégica.

Se realizan las siguientes recomendaciones.

- Capacitar a los servidores públicos responsables de la gestión de los recursos para eficientar los procesos que involucran a los programas de prioridad nacional.
- Establecer esquemas de control y seguimiento por parte de los directivos y responsables de programas hacia los diferentes niveles operativos que se involucran en el cumplimiento de las metas.
- Mejorar el diseño de las Matrices de Indicadores estatales que tengan congruencia con lo establecido en los niveles de la MIR, cuidando la lógica vertical en cada una de ellas.
- Realizar seguimiento en tiempo y forma a los reportes de avances de los indicadores establecidos en la MIR federal del FASP, así como en los indicadores de las matrices estatales.



- El área de seguimiento de los programas, específicamente la Secretaria Ejecutiva, deberá realizar trabajos coordinados y de mayor control y seguimiento, que permitan conocer oportunamente los avances de los procesos y metas, en periodos definidos, para toma de decisiones oportunas sobre la aplicación de los recursos asignados a cada uno de los ejecutores.